

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**2241a.**  
**SESION PLENARIA**

Martes 24 de septiembre de 1974,  
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Malik (Indonesia) .....	121
Discurso del Sr. Kimura (Japón) .....	126
Discurso del Sr. Güneş (Turquía) .....	130
Discurso del Sr. Mwaanga (Zambia) .....	135
Discurso del Sr. Frydenlund (Noruega) .....	141
Discurso del Sr. Al-Thani (Qatar) .....	144

**Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA**  
(Argelia).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. MALIK (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Tengo el profundo placer y el privilegio de expresar a ud., Sr. Presidente, las sinceras felicitaciones de la delegación de Indonesia por su elección como Presidente del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Sus condiciones de estadista y sus esfuerzos incansables, así como sus actividades de todos conocidas en favor de la paz y por el logro de un orden mundial más equitativo, son justamente reconocidos por toda la comunidad internacional. Por lo tanto, estamos convencidos de que, aunque los problemas que tiene ante sí esta Asamblea son graves y numerosos, bajo su dirección seremos capaces de encontrarles solución satisfactoria. El hecho de que haya sido ud. designado para desempeñar ese puesto de distinción en el momento actual le resulta particularmente grato a mi delegación, porque vemos en ud. no sólo a un eminente hijo de Africa y de una nación árabe, sino también a uno de los dirigentes más destacados del mundo no alineado. En momentos de gran oportunidad y de reto, las naciones no alineadas tienen un papel importante que desempeñar en la promoción de la paz, el progreso y la prosperidad mundiales. Cree mi delegación que estas fuerzas en pro de la paz y del progreso están reflejadas en la persona del Presidente de la Asamblea General.

2. Mi delegación también desea aprovechar esta oportunidad para expresar su profunda gratitud al Presidente saliente, representante del Ecuador, Sr. Leopoldo Benites, quien demostró admirables cualidades de estadista en un período caracterizado por la existencia de acontecimientos sumamente graves.

3. Con gran satisfacción, mi delegación da la bienvenida a los nuevos Miembros de nuestra Organización. Representando a un país situado tan cerca del Asia meridional, mi delegación se complace especialmente

en saludar la presencia de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas. La admisión de este nuevo Estado es un paso más en los esfuerzos encaminados a cicatrizar las heridas de la guerra y de la contienda en la historia reciente de la región, que esperamos marque el comienzo de una era libre de enemistades y desconfianzas y caracterizada por relaciones de amistad y estrecha colaboración.

4. Además, quiero dar la bienvenida a Granada como otro Miembro entre nosotros. Estamos convencidos de que la adhesión de Granada a los principios de la Carta y a los objetivos de la Organización le permitirán desempeñar un papel significativo en las tareas de la misma.

5. También saludamos y damos la bienvenida a Guinea-Bissau por su admisión en las Naciones Unidas, cuyo nacimiento como nación independiente el 24 de septiembre de 1973 celebramos con satisfacción. El proceso de independencia de Guinea-Bissau fue largo y arduo, abarcando casi dos decenios de luchas políticas y 10 años de ininterrumpida lucha armada. Su participación como Miembro de pleno derecho en los trabajos de nuestra Organización en pro de la paz y del progreso en todo el mundo no puede ser acogida sino con alegría y profunda satisfacción.

6. Esperamos que, antes de que transcurra mucho tiempo, tengamos el placer de dar la bienvenida a Mozambique y a Angola como Miembros de nuestra Organización.

7. Al expresar nuestra satisfacción por la admisión de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas, Indonesia celebra los últimos cambios producidos en la política de Portugal en relación con los territorios coloniales bajo su administración. Se ha abierto un nuevo capítulo en la historia de las relaciones de Portugal no sólo con estos territorios sino también con los continentes de Africa y Asia y con todos los pueblos amantes de la paz. Este hecho constituye una luz de esperanza para los que continúan atados por los lazos del colonialismo, el *apartheid* y el racismo. Pero hasta que todos los pueblos que todavía siguen privados de su derecho inalienable a la libre determinación hayan alcanzado el lugar que les corresponde en la comunidad mundial, las Naciones Unidas no deben aminorar sus esfuerzos por promover el proceso de descolonización.

8. En el año pasado se han producido hechos que motivaron profundos cambios políticos, económicos, sociales y tecnológicos que han modificado fundamentalmente las relaciones entre las naciones y los pueblos. Como he dicho, fue un año notable por sus grandes cambios y diversas oportunidades.

9. Por un lado, la comunidad internacional se ha visto enfrentada a problemas de una magnitud y complejidad sin precedentes. Por otra parte, estas mismas

condiciones han ofrecido una ocasión única a nuestra Organización y al mundo entero. Si tenemos la visión y el valor necesarios y, sobre todo, la voluntad política requerida, podemos aprovechar esta oportunidad para sentar las bases de nuevas relaciones económicas y políticas que acerquen al mundo al establecimiento de un orden más justo y duradero y hacia una distribución más equitativa de la riqueza del orbe.

10. La necesidad de un cambio en el carácter de las relaciones internacionales es ahora un hecho universalmente reconocido. Pero en cuanto a la naturaleza y al momento de dichos cambios, como así también en lo que hace a las modalidades para lograrlo, todavía existen diferencias profundas de opiniones en la comunidad internacional.

11. Simultáneamente con el reconocimiento de la necesidad del cambio, hay una conciencia creciente de que los problemas del mundo no pueden ser resueltos por una sola nación ni por un grupo de naciones que obren aisladamente. Sólo puede alcanzarse a través de los esfuerzos comunes del mundo en su conjunto, que reconoce que la interdependencia global requiere una cooperación también global.

12. Resulta alentador en este nuevo estado de conciencia que las Naciones Unidas hayan tenido que desempeñar un papel cada vez mayor como el órgano de la comunidad internacional más adecuado para hacer frente a los problemas creados por nuestra creciente interdependencia. Por lo tanto, conviene aprovechar la ocasión para estudiar la historia de nuestra Organización durante el año transcurrido y evaluar la forma en que las Naciones Unidas han ejercido este papel en la nueva situación internacional.

13. Uno de los retos mayores planteados a nuestra Organización durante el año pasado fue cómo hacer frente a la renovación de las hostilidades en plena escala en el Oriente Medio, que de nuevo arrastraban al mundo al borde del abismo de un conflicto global.

14. Mi delegación está convencida de que las Naciones Unidas han demostrado ser capaces de hacer frente a este reto. El papel sustantivo que ha desempeñado la Organización en el logro de la cesación del fuego en el Oriente Medio y en los acuerdos para el repliegue de las tropas en Sinaí y en Golán es un hecho generalmente reconocido. Las Naciones Unidas también contribuyeron a la creación de la Fuerza de Emergencia, lo que permitió una actuación firme para mantener la cesación del fuego. Para Indonesia es un honor muy especial haber podido contribuir con un contingente a dicha Fuerza, a solicitud del Consejo de Seguridad.

15. Si bien podemos considerarnos relativamente satisfechos con el papel desempeñado y que continuará desempeñando la Organización en el Oriente Medio, debemos reiterar que a menos que se eliminen las causas fundamentales del conflicto árabe-israelí y hasta tanto se satisfagan ciertos requisitos primordiales, no podrá lograrse una paz duradera en esta región.

16. Será posible una solución total y justa del problema sólo si se aplican como corresponden todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Es necesario que Israel termine con sus agresiones y que todos los territorios árabes ocupados desde 1967 sean devueltos a sus

legítimos propietarios. La Ciudad Santa de Jerusalén debe ser entregada nuevamente a la custodia árabe, e Israel tiene que suprimir todas las medidas tomadas para modificar el carácter y el *status* de esa ciudad. Además, mi delegación está convencida de que el Oriente Medio seguirá siendo escena de conflictos y de actos sangrientos mientras el pueblo palestino se vea privado de sus derechos fundamentales, como el de la libre determinación.

17. Indonesia se siente alentada por las perspectivas de paz que ofrecen las negociaciones de Ginebra. Pero cualquiera sea el resultado que estas negociaciones puedan alcanzar en los demás campos, una solución satisfactoria del aspecto palestino del problema continuará siendo una condición *sine qua non* para el retorno de una paz duradera en el Oriente Medio. Por lo tanto, la participación de los representantes de Palestina en todas las conversaciones que afecten su futuro es una cuestión de vital importancia.

18. Con estas consideraciones en mente, Indonesia se ha unido a muchas otras delegaciones para proponer que la cuestión de Palestina se incluya en el programa de este período de sesiones [A/9742 y Add.1 a 4].

19. Apenas se habían sentado las bases para una solución pacífica en el problema del Oriente Medio cuando surgió otro reto para nuestra Organización. En julio de este año el mundo se vio sorprendido por el golpe de estado contra el Presidente Makarios, de Chipre. Este hecho, y la intervención turca que lo siguió, introdujeron una dimensión peligrosa en el problema de Chipre.

20. Lo que vemos en Chipre es la tragedia de dos comunidades, obligadas por la realidad a vivir juntas, pero impotentes para convenir entre sí cómo hacerlo en paz y armonía. Sin embargo, en sus consecuencias los hechos recientes ocurridos en Chipre van más allá de la triste suerte que han sufrido sus dos comunidades, ya que no sólo amenazan la independencia y la integridad de dicho país, sino que ponen también en grave peligro la paz y la seguridad de esa región del Mediterráneo.

21. Mi delegación está profundamente consciente de la complejidad del problema y de sus antecedentes políticos largos y amargos. No es fácil ni necesario tratar de atribuir la culpa a una u otra de las partes, ya que las dos comunidades deben convivir conjuntamente. Lo importante ahora es que todas las partes interesadas retornen a la mesa de las negociaciones, para crear condiciones que hagan posible que el pueblo de Chipre pueda decidir su futuro por sí mismo.

22. Indonesia sostiene que Chipre debe continuar siendo un país independiente, soberano y no alineado. Debe elaborarse un nuevo marco constitucional que garantice los derechos de cada comunidad, para que puedan convivir en armonía entre sí y se desarrollen como una verdadera identidad nacional chipriota.

23. Deseo referirme ahora al conflicto suscitado en una región cercana a Indonesia, es decir, al derramamiento de sangre y a la guerra que aún continúa en Indochina. Los pueblos de Asia y los de todo el mundo se sienten gravemente preocupados por el hecho de que, casi dos años después de la firma del Acuerdo de París, la paz aún no se haya establecido en Viet Nam. Ese Acuerdo podría ofrecer las bases para resolver este conflicto largo y amargo, que ha

significado la pérdida de tantas vidas y el desperdicio de tanto material, que excede en mucho los efectos de los conflictos del Oriente Medio y de Chipre. Pero vemos con pesar, sin embargo, que todavía hay pocas pruebas de la existencia de la necesaria buena voluntad de parte de los interesados para aplicar el Acuerdo, en especial la parte relativa a un arreglo político. Por lo tanto, la situación está empeorando y aumenta la posibilidad de una nueva guerra en gran escala en Viet Nam.

24. Indonesia se ha encontrado en condiciones de poder contribuir en forma modesta a los esfuerzos para la aplicación del Acuerdo de París sobre Viet Nam a través de su participación en la Comisión Internacional de Control y Supervisión. Indonesia continuará sirviendo en esa Comisión mientras considere que su participación puede contribuir efectivamente a la restauración de una paz genuina en Viet Nam.

25. De la misma forma, la situación trágica en la República Khmer causa profunda preocupación a Indonesia. Los sacrificios en vidas humanas y los sufrimientos que ha supuesto ese conflicto, y también la posibilidad de que cause una mayor inestabilidad en la región, nos llevan a esperar fervorosamente que se encuentre una solución pacífica a ese problema a través de negociaciones entre las partes en contienda del propio pueblo khmer. Por lo tanto, la forma en que se está planteando este problema a la Asamblea causa las mayores dudas a mi delegación.

26. Indonesia sigue manteniendo la opinión considerada de que el pueblo khmer debe tener la ocasión de resolver sus propios problemas en paz, sin injerencias o imposiciones desde el exterior, y que debe poder decidir cuáles son los dirigentes que desea y el sistema de gobierno bajo el cual quiere vivir.

27. Nos oponemos a la idea de que las Naciones Unidas traten de imponer un gobierno y un liderato al pueblo khmer. Sin embargo, apoyaríamos cabalmente la intervención de las Naciones Unidas en el problema khmer si ella condujera al término de la lucha entre los khmers y a una solución pacífica del problema.

28. Estamos convencidos de que la imposición al pueblo khmer de dirigentes y de un gobierno mediante resolución de las Naciones Unidas no resolverá el conflicto ni pondrá fin a las luchas, sino que, por el contrario, prolongará e intensificará el problema. Por esto sería una ironía trágica que las Naciones Unidas, después de tantos años de estar alejadas de la cuestión de Indochina, decidieran ahora intervenir, no para establecer la paz, sino para estimular y prolongar el conflicto y el derramamiento de sangre entre los khmers.

29. Si las Naciones Unidas deben tomar medidas, entonces mi delegación opina que estaría más de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta que la Asamblea General lanzara un llamamiento a las partes en conflicto para que cesaran en la lucha y comenzaran las negociaciones en busca de una solución pacífica aceptable para todo el pueblo khmer. A este respecto, quisiera referirme al ofrecimiento hecho el 9 de julio de 1974 por el Gobierno de la República Khmer, en Phnom Penh, de comenzar negociaciones sin imponer condiciones previas y con la asistencia de todos los representantes khmers de la

otra parte, a fin de encontrar una solución pacífica a su conflicto y poner término a la matanza entre hermanos. Creemos que este ofrecimiento debe ser celebrado por la Asamblea, ya que está plenamente de acuerdo con el espíritu de los empeños de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones pacíficas en los problemas a través de las negociaciones.

30. Quisiera ahora reiterar brevemente la posición de mi Gobierno con respecto a la cuestión del liderato nacional en Camboya.

31. No tenemos nada en contra del Príncipe Sihanouk ni del llamado Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya. De hecho, el pueblo de Indonesia respeta al Príncipe Sihanouk por su papel en la lucha del pueblo khmer por la independencia y la soberanía. Pero el Parlamento khmer, su propio Parlamento, elegido por el pueblo khmer de conformidad con su Constitución, lo destituyó, y él sostiene ahora desde la capital de un país extranjero que es su dirigente nacional.

32. Como cuestión de principio, Indonesia se opone al reconocimiento de un gobierno en el exilio mientras exista un gobierno nacional en el país mismo, establecido legalmente y aceptado por el pueblo sobre la base de sus propios procesos constitucionales.

33. Si la Asamblea reconociera a esos regímenes en el exilio, ello no sólo equivaldría a intervenir en la jurisdicción doméstica de un Estado, sino que sentaría un precedente que amenazaría la estructura misma de las Naciones Unidas. Hoy se trata de la República Khmer, y mañana podría ser otro país, posiblemente el país de uno de los que ahora apoyan la idea del reconocimiento de un régimen en el exilio por sentimientos de solidaridad con una persona o grupo de personas que representan ciertas creencias políticas o por consideraciones emotivas. Por lo tanto, creo que debe permitirse que la elección quede en manos del pueblo y que las Naciones Unidas no deben introducir la práctica de imponer un gobierno a un pueblo.

34. Pasando a otro problema de la región asiática, mi delegación ve con pesar que en los dos años siguientes al comunicado conjunto de 4 de julio de 1972 emitido por los Gobiernos de Corea del Norte y Corea del Sur, el diálogo entre ellos ha progresado muy poco. Las perspectivas de reconciliación han quedado más disminuidas ahora que este diálogo se ha suspendido indefinidamente. Creemos que sería útil que ambas partes reanudasen cuanto antes el diálogo interrumpido y que hicieran nuevos esfuerzos por aplicar los principios enunciados en su comunicado conjunto.

35. Este año la Asamblea debe entender de nuevo en la cuestión de Corea. Mi delegación está de acuerdo con la opinión de que las Naciones Unidas deben poner fin a su presencia militar en Corea. Ya es hora de que termine el estado de guerra que existe formalmente entre las Naciones Unidas y la República Popular Democrática de Corea. Sin embargo, como la participación militar de las Naciones Unidas en Corea se basa en una resolución del Consejo de Seguridad, mi delegación considera que la Asamblea debe solicitar a aquél que adopte cuanto antes las medidas necesarias para que termine esa presencia militar de las Naciones Unidas. Al propio tiempo, mi delegación considera que debe encontrarse otro mecanismo que garantice la continuación de la cesación del fuego a lo

largo de la línea de armisticio y que las Naciones Unidas deben ayudar, en todas las formas posibles, en los esfuerzos de ambas partes de Corea por lograr la reunificación a través de negociaciones pacíficas.

36. En lo que se refiere a la presencia de tropas extranjeras en un país, Indonesia ha creído siempre que tal presencia no contribuirá a la paz y la seguridad. En cuanto a nosotros, no podemos aceptar la presencia de tropas extranjeras o bases militares extranjeras en nuestro territorio. Sin embargo, todo Estado soberano tiene el derecho de concertar acuerdos bilaterales con otros Estados a fin de permitir esa presencia en su territorio con propósitos de defensa nacional, y mientras no se dirija contra otro Estado.

37. Si existen focos de crisis en el escenario asiático, también hay en él un aspecto más halagüeño.

38. Indonesia acoge con gran satisfacción la formación del Gobierno provisional de Unión Nacional en Laos. Esperamos que este logro signifique el comienzo de una era de paz y de estabilidad en un país que ha sido un campo de batalla por más de 20 años. Esperamos también que esos acontecimientos en Laos contribuyan igualmente a mejorar el clima político de la región y que sirvan de ejemplos dignos de ser imitados por las partes contendientes de otras regiones de Indochina.

39. Acontecimientos recientes en el Asia meridional han abierto un nuevo capítulo en la historia política de la región. Gracias a la calidad de estadistas de los dirigentes de la India, el Pakistán y Bangladesh, se ha abierto la puerta hacia una era de mayor paz y de cooperación y comprensión mutuas.

40. Mi delegación alude con especial satisfacción a los acontecimientos en el Asia sudoriental, sobre todo en lo que se refiere a los esfuerzos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) por fomentar una cooperación regional más eficaz. Si bien la ASEAN se fundó inicialmente para promover la cooperación económica, técnica y cultural, también ha proporcionado la oportunidad a los países miembros de ocuparse igualmente de los aspectos políticos de los problemas regionales. Nos satisface observar que esas actividades han dado lugar al desarrollo de una cooperación cada vez mayor, que a su vez la ha reforzado en su conjunto, haciéndola más viable y significativa para sus miembros. La decisión del año pasado de establecer una secretaría permanente de la ASEAN en Yakarta es otro paso lógico hacia adelante en sus esfuerzos por consolidar sus logros y obtener una mayor coherencia.

41. Como parte de esta política de dedicar nuestros esfuerzos y recursos a la mejora económica de nuestra nación en condiciones de paz y tranquilidad, Indonesia, junto con otros países de la región, siempre ha tratado de mantener al Océano Indico como una zona de paz, exenta de las rivalidades de las grandes Potencias y del escalamiento militar. Para este fin, Indonesia ha brindado un apoyo activo a las iniciativas de Sri Lanka en cuanto al Océano Indico, así como a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre esta cuestión tan importante. Sin embargo, queda mucho por hacer si esta idea ha de cristalizar.

42. Mi delegación ve con gran preocupación la presencia militar cada vez mayor de las grandes Potencias en la zona del Océano Indico, que presenta un serio

obstáculo a los esfuerzos de las naciones de esa región que desean que la rivalidad bélica de las grandes Potencias se mantenga al margen del Océano Indico.

43. Queremos instar a las grandes Potencias a que no continúen en su camino de competencia de armamentos en el Océano Indico, pues de seguir ese camino pondrán en peligro la paz y la tranquilidad no solamente de esa región, sino de todo el mundo.

44. Durante mucho tiempo la comunidad internacional ha encarado el problema del establecimiento de un nuevo régimen para el mar que no sólo garantice la buena administración y justa distribución de la riqueza de los océanos, sino que también tenga en cuenta los diversos y opuestos intereses nacionales originados en las anticuadas normas actuales sobre el derecho del mar o en la existencia de vacíos jurídicos. Como Estado archipelágico, Indonesia, a causa de su situación geográfica, atribuye la mayor importancia a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Su situación implica necesidades y exigencias particulares en relación con el mantenimiento de la soberanía nacional, la unidad política y la integridad territorial de Indonesia. Al mismo tiempo, importa responsabilidades particulares con respecto a los intereses de la comunidad internacional, responsabilidades que el Gobierno de Indonesia siempre ha estado dispuesto a cumplir, tanto en el presente como en el futuro.

45. Indonesia espera, por otra parte, que los demás Estados — especialmente aquellos que, en virtud de una práctica anterior, disfrutaban de una situación privilegiada en la utilización de los mares — se ajusten a los cambios ocurridos y que actualmente ocurren en el mundo. Los problemas que implica una nueva formulación del derecho del mar deben encararse sobre una base de igualdad soberana y equidad y no de relaciones de fuerza económica o militar.

46. Si bien se advierte un progreso alentador en las diversas esferas de la vida política, cabe lamentar la falta de un avance similar en materia de desarrollo económico y social.

47. Encontramos un panorama sombrío y pesimista. El mundo está todavía claramente dividido entre países desarrollados y países en desarrollo, y resulta evidente que, a pesar de los esfuerzos incesantes desplegados para modificar esa tendencia, la brecha entre unos y otros aumenta año tras año, mientras el peso de la pobreza internacional es cada vez mayor.

48. No se trata, por cierto, de un problema nuevo. No obstante, debe ser planteado en toda ocasión, no sólo para demostrar nuestra preocupación y ansiedad, sino también para subrayar la idea de que tal desequilibrio en el crecimiento económico internacional no puede conducir a un orden mundial pacífico, estable y justo.

49. La sucesión de crisis globales, puestas de manifiesto y examinadas durante el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en mayo último, destacó la realidad inevitable de la interdependencia entre las naciones, la interconexión de los problemas y la necesidad de concertar medidas en conjunto para resolverlos.

50. La Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resolución 3201*



(S-VI)] junto con el Programa de acción [resolución 3202 (S-VI)] aprobados durante el período extraordinario de sesiones, proporcionan un amplio marco para la adopción de medidas aunadas tendientes a rectificar las desigualdades e injusticias del actual sistema económico.

51. El mundo no puede permanecer apático y sin brindar respuesta a los problemas básicos de los países en desarrollo, que se enfrentan con inadecuados suministros de alimentos, acelerado crecimiento de la población, desempleo, fuertes incrementos en los precios de los bienes y servicios altamente necesarios para el desarrollo y el atraso tecnológico.

52. En lo que respecta al problema de los alimentos, la evaluación de la situación mundial indica claramente la necesidad de adoptar con rapidez medidas eficaces para evitar que la crisis de alimentos adquiera proporciones catastróficas, especialmente en los países en desarrollo. La próxima Conferencia Mundial de la Alimentación, por lo tanto, a nuestro juicio debería concertar un programa de acción eficaz que implicase la realización de esfuerzos internacionales coordinados para garantizar el flujo de ayuda en materia de alimentos, proporcionando los elementos necesarios para brindar seguridad y establecer una política de largo plazo en este sentido. Ese programa debería conducir a resolver la escasez mundial de alimentos a través de, entre otras cosas, un aumento de su producción en los países en desarrollo.

53. Con el problema de los alimentos se relaciona estrechamente al del rápido crecimiento de la población en gran número de países en desarrollo. La celebración de la Conferencia Mundial de Población en Bucarest, en agosto pasado, constituye un testimonio del reconocimiento universal de que los problemas de población con que se enfrentan muchos países poseen magnitud mundial, son objeto de la preocupación internacional y exigen la concertación de medidas nacionales e internacionales para lograr una solución.

54. Esa Conferencia aprobó un Plan de Acción Mundial sobre Población<sup>1</sup> como parte integrante de las políticas de desarrollo económico y social. Ese Plan destaca el hecho de que, cualquiera sea la política perseguida, el rápido crecimiento de la población en los años próximos exigirá la aceleración del desarrollo económico y social mediante el uso más equitativo de los recursos, los capitales y la tecnología dentro del espíritu de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

55. Los esfuerzos por expandir y diversificar los mercados de mercancías y productos manufacturados y semimanufacturados de los países en desarrollo siguen viéndose obstaculizados por la inflación mundial y la inestabilidad monetaria internacional, en momentos en que existe la urgente necesidad de incrementar los ingresos por exportaciones y aumentar las oportunidades de trabajo. Las negociaciones multilaterales de comercio, destinadas a brindar un nuevo impulso a la liberalización del comercio y el mejoramiento del marco internacional para la realización del comercio mundial, aún no han comenzado. La disminución de la ayuda oficial a los países en desarrollo ha afectado todavía más los esfuerzos de esos países a favor del desarrollo económico y social.

56. Resulta indispensable, por lo tanto, lograr un avance sustancial en estos campos fundamentales del comercio y de la ayuda para el desarrollo, que son esenciales para los esfuerzos destinados a crear un nuevo orden económico mundial. En tal sentido, en provecho tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, esperamos sinceramente que los primeros despliegues la voluntad política necesaria para eliminar cualquier reserva que aún abriguen a fin de permitir la rápida aplicación de la Declaración y del Programa de acción. Sólo de este modo y a través de esfuerzos conjuntos por parte de los países desarrollados y de los países en desarrollo podremos avanzar hacia un mundo más justo, próspero y seguro.

57. El proyecto de carta de derechos y deberes económicos de los Estados, que será examinado dentro del tema 48 del programa<sup>2</sup> y que es actualmente objeto de negociaciones, favorecerá por cierto la realización de un nuevo orden económico. Cabe esperar que esas negociaciones concluyan con buen éxito, a fin de que pueda presentarse a tiempo el proyecto en este período de sesiones de la Asamblea General para su examen y aprobación. Creemos que la aprobación de esta carta facilitará también la labor de los mecanismos institucionales propuestos para ocuparse del problema de las corporaciones transnacionales, cuyas actividades adquieren cada vez mayor importancia en las relaciones internacionales.

58. El proceso de reestructuración del actual sistema económico culminará durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse en septiembre de 1975, que estará dedicado únicamente al desarrollo y a la cooperación económica internacional. Todos nosotros tenemos un interés vital en el buen éxito de ese período de sesiones, y será preciso desplegar los mayores esfuerzos para permitirle contribuir a la creación de un nuevo orden económico internacional.

59. La delegación de Indonesia también espera con interés que concluya con éxito la revisión de la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], que se realizará en abril de 1975. Los resultados de ese examen tendrán especial importancia para el buen desarrollo de nuestras deliberaciones en el próximo período extraordinario de sesiones.

60. No debe existir la menor duda de que ese período extraordinario de sesiones habrá de tener en cuenta los resultados de la Conferencia Mundial de Población, la Conferencia Mundial de la Alimentación, las negociaciones multilaterales de comercio dentro del marco del GATT y la Segunda Conferencia General de la ONUDI, todo lo cual posee gran relevancia para la realización de un nuevo orden económico internacional.

61. El éxito del período extraordinario de sesiones tendrá indudablemente un efecto positivo en nuestros esfuerzos por lograr acuerdo en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD acerca de los nuevos enfoques que está iniciando el Secretario General de esa Conferencia con relación a temas tan importantes como los productos básicos, la cooperación financiera y técnica, la colaboración económica entre los países en desarrollo y la transferencia de tecnología.

calurosamente al Sr. Presidente por su elección unánime para ese cargo en este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Al mismo tiempo quiero expresar mi profundo aprecio al Sr. Leopoldo Benites, ex Presidente de la Asamblea General. Quiero recordar que el Sr. Benites, con su amplia perspectiva y juicio objetivo, dirigió en forma magnífica el vigésimo octavo período de sesiones y el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, cuando tuvieron que examinar numerosos problemas difíciles.

74. En esta ocasión quiero expresar mis sinceras felicitaciones y dar una cálida bienvenida a las delegaciones de la República Popular de Bangladesh, de Granada y de la República de Guinea-Bissau, por su admisión en las Naciones Unidas.

75. Frente a este telón de fondo de la firme consolidación de la distensión entre las principales Potencias, el mundo busca hoy un nuevo orden internacional basado en una relación más justa entre los Estados. Pero es un hecho serio que en el mundo de hoy sea necesario lograr la solución pacífica de controversias locales y tiranteces que todavía no se han erradicado. Al mismo tiempo, el mundo se ve expuesto por una parte a los peligros de ensayos nucleares frecuentes y a la proliferación de las armas nucleares, y por el otro se ve frente a la necesidad de encontrar solución a diversas cuestiones económicas y sociales que afectan al conjunto de la humanidad. En la situación actual del mundo frente a problemas de gravedad histórica, creo firmemente que el único camino que queda a los miembros de la comunidad internacional es trabajar en el amplio marco de la cooperación internacional para lograr su propia prosperidad y la paz en vez de buscar ciegamente beneficios aislados.

76. Los esfuerzos sucesivos de las grandes Potencias durante los últimos años para tratar de lograr una mayor cooperación y comprensión, en lugar del enfrentamiento, han permitido iniciar un diálogo aun entre Estados con sistemas políticos y económicos distintos. A pesar de esta tendencia, algunas partes del mundo han presenciado el surgimiento de nuevas tiranteces y controversias y siguen padeciendo una gran inestabilidad.

77. Con respecto a la península coreana, creo que debemos reafirmar la aspiración del pueblo de Corea en favor de una reunificación pacífica de su país, tal como se manifestó en el consenso alcanzado por la Asamblea General el año pasado<sup>3</sup>, y que deberíamos continuar como en el pasado siguiendo los desarrollos futuros de la cuestión de Corea teniendo presente el hecho de que tanto la República de Corea como Corea del Norte aún mantienen el común deseo de lograr la distensión a través del diálogo y de mayores contactos.

78. En Camboya, lamentablemente, aún continúa la lucha sin que se avizore todavía un arreglo pacífico. Esperamos que la situación en Camboya tenga una solución tan pronto como sea posible a través de conversaciones entre las partes interesadas. A este fin, todas las partes interesadas deben dedicar sus esfuerzos para lograr el arreglo pacífico del problema camboyano, y las Naciones Unidas, por su parte, no deben escatimar esfuerzos para alcanzar este objetivo. De acuerdo con esto, considero alentador que el Secre-

tario General haya dicho con respecto a Camboya, en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización lo siguiente: "Espero también que llegue el momento en que las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel más activo..." [*ibid.*, pág. 8].

79. En cuanto a Laos, el Gobierno del Japón celebró sinceramente el establecimiento, en el mes de abril, de un gobierno de coalición nacional para la reconciliación del pueblo de Laos, lo que puede significar un esfuerzo decisivo para el establecimiento de una paz duradera en toda Indochina.

80. En el Oriente Medio, la tendencia de la paz ha venido adquiriendo impulso desde la cuarta guerra en la región, en octubre último y Japón, como otros países amantes de la paz, tiene grandes y sinceras esperanzas en el progreso de la Conferencia de Paz de Ginebra.

81. Los problemas que en forma inmediata confrontan las Naciones Unidas — la situación de Indochina, la cuarta guerra del Oriente Medio y el reciente conflicto armado de Chipre — parecen indicar que la distensión entre las grandes Potencias no contribuye, necesariamente, a reducir las tiranteces locales. En ese sentido, quiero elogiar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que han desempeñado un importante papel en el restablecimiento y mantenimiento de la paz, así como en la prevención de nuevos conflictos en el Oriente Medio y en Chipre. Sin embargo, respecto a la magnitud de las esperanzas en cuanto a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el hecho de que ellas tuvieran una base *ad hoc* y que las Naciones Unidas tuvieran que improvisar soluciones para su establecimiento y administración nos crean dudas de que el organismo internacional pueda adoptar medidas rápidas en situaciones futuras similares. Por ello, quiero decir que espero que se establezcan pautas para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la base de la lección que nos han dado las pasadas experiencias. Al mismo tiempo, aseguro a la Asamblea General que el Japón continuará ayudando en las operaciones de mantenimiento de la paz, en todo lo posible, como lo ha hecho en el pasado.

82. Otro sector importante en el que las Naciones Unidas han de jugar un papel de significación tiene que ver con los problemas de los Estados africanos, sobre todo en relación con la libre determinación y la independencia de los pueblos y territorios no autónomos y la abolición de la discriminación racial. Creo firmemente que la rápida solución de estos problemas contribuiría extraordinariamente a la paz mundial. Por consiguiente, el Japón ve con satisfacción la decisión tomada por el nuevo Gobierno de Portugal en el pasado mes de abril de reconocer en principio el derecho a la independencia de los territorios africanos bajo administración portuguesa. Esperamos que dentro de poco estos territorios no autónomos lograrán la independencia por medios pacíficos y que ellos serán admitidos en las Naciones Unidas. En el mismo espíritu, deseo extender mis felicitaciones, particularmente, al Gobierno de la República de Guinea-Bissau, por haber logrado la independencia; y al Gobierno provisional de Mozambique, establecido el 20 de septiembre, por haber dado un paso importante hacia la plena independencia. Al mismo tiempo, el Gobierno japonés desea reafirmar su actitud constante de oposición a la política de discriminación

racial sustentada por Sudáfrica y a la ocupación de Namibia por Sudáfrica, así como al gobierno de la minoría blanca de Rhodesia del Sur. El Gobierno del Japón, como en el pasado, seguirá observando rigurosamente las resoluciones de las Naciones Unidas, inclusive las que exigen sanciones económicas contra Rhodesia del Sur, y continuará cooperando plenamente con los pueblos de Africa, para que éstos logren sus aspiraciones.

83. A esta altura, desearía destacar ante la Asamblea la urgencia de una situación que, como dije al principio, será fuente de graves preocupaciones para todos los países, independientemente de su tamaño y situación geográfica, en vista de los peligros que ella representa para la supervivencia de la humanidad.

84. El primero de estos peligros es el de la proliferación de las armas nucleares. El 18 de mayo pasado, después de un lapso de 10 años, otro Estado efectuó una explosión nuclear por primera vez. Entre tanto, los Estados que poseen armas nucleares han realizado ensayos intensos en la atmósfera y bajo tierra, en un período corto, desafiando así a la opinión mundial, opuesta a estas pruebas.

85. No puedo menos que expresar la preocupación de mi Gobierno por las consecuencias de esta serie reciente de explosiones nucleares, que pueden abrir el camino para una mayor proliferación de las armas nucleares en el mundo. Para frenar esta tendencia tan peligrosa de la proliferación nuclear, es indudablemente de enorme importancia que la comunidad realice esfuerzos concertados. Esta es la opinión de mi Gobierno, que ahora está tomando las medidas necesarias para la ratificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo], en consonancia con su política fundamental de dedicación a la causa de la paz y de renuncia a los armamentos nucleares. Al mismo tiempo, deseo declarar con gran énfasis que, para lograr que el esfuerzo concertado de la comunidad internacional sea realmente efectivo, es indispensable que los Estados que poseen armas nucleares y que tienen una especial responsabilidad en esa materia hagan una contribución positiva, en consonancia con esa responsabilidad.

86. Como hemos dicho en el pasado, toda medida efectiva para evitar la proliferación nuclear requiere el esfuerzo de los Estados que poseen armas nucleares. Sobre todo, deben hacerse esfuerzos para promover el desarme nuclear, comenzando por una prohibición general de ensayos nucleares y, asimismo, esfuerzos para lograr la aplicación de medidas efectivas tendientes a fortalecer la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares.

87. En el campo del uso pacífico de la energía atómica, reconocemos plenamente la necesidad de promover la colaboración internacional. Para impedir la proliferación nuclear en el futuro debemos no sólo fortalecer el régimen existente en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sino también colocar las actividades de los Estados no partes en el Tratado bajo esta salvaguardia, con la misma severidad que lo hacemos con respecto a aquellos que lo han firmado. No se puede exagerar la necesidad de que los Estados que suministran tecnología nuclear y materiales mantengan una actitud cautelosa y manifiesten

espíritu de cooperación respecto a los propósitos del Tratado.

88. En vista de la especial importancia y de la gran urgencia en impedir la proliferación nuclear en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad del mundo, creemos firmemente que las Naciones Unidas — y el Consejo de Seguridad en particular — deben examinar con cuidado este problema y jugar un papel preponderante en la materia. De acuerdo con este convencimiento, me atrevo a proponer que el Consejo de Seguridad sea invitado por la Asamblea General a estudiar posibles medidas que podrían adoptar las Naciones Unidas con el objeto de lograr más efectivas prevenciones acerca de la proliferación nuclear, tomando en cuenta los resultados de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a celebrarse en Ginebra en el próximo mes de mayo.

89. Respecto a lo que dije antes en relación con la especial responsabilidad que incumbe a los Estados que poseen armas nucleares, quisiera referirme al acuerdo celebrado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética a principios de julio de este año y, particularmente, al acuerdo vinculado con la prohibición parcial de los ensayos subterráneos, que constituye un paso muy importante hacia el desarme nuclear completo. Sin embargo, debo agregar que este acuerdo, si bien es valioso, es inferior a nuestras esperanzas y no satisface plenamente a mi Gobierno. Esperamos que continuarán los esfuerzos realizados en torno a este tema por los Estados interesados.

90. Cabe recordar que el Gobierno del Japón presentó un proyecto sobre la prohibición de armas químicas<sup>4</sup> en la reunión de la Conferencia del Comité de Desarme celebrada este año. En el mismo ánimo, mi Gobierno saluda los acuerdos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética alcanzados en el último mes de julio, oportunidad en que se consideró una iniciativa conjunta respecto a este tema. Espero sinceramente que se llegue a un acuerdo entre ambos países y que ello contribuya a facilitar la solución de este problema.

91. Paso ahora al segundo tema que preocupa a la comunidad mundial en su aspiración de paz y prosperidad. Se trata de la inestabilidad presente en la situación económica y social, inclusive en lo que tiene que ver con el problema de los recursos naturales. Nuestra posición es clara, como lo indicamos en el sexto período extraordinario de sesiones [2211a. sesión], en lo que tiene que ver con el problema de los recursos naturales y quisiéramos señalar de manera particular el papel que, a nuestro juicio, deben jugar las Naciones Unidas.

92. Existen numerosos problemas en los diversos sectores de la economía mundial, tales como los de la energía, recursos naturales, alimentación, población, fondos marinos y el medio humano, que involucran vitalmente a la existencia misma de la humanidad. Deben buscarse urgentemente soluciones para estos problemas. Creo que la mayoría de ellos pueden resolverse sólo a través de programas coordinados y, en ese contexto, cada país está pendiente del papel que han de jugar las Naciones Unidas, la más universal y comprensiva organización internacional.

93. En la pasada primavera se celebró el sexto período extraordinario de sesiones de la Asam-

blea General, sobre los recursos y el desarrollo, y en el mes de agosto pasado la Conferencia Mundial de Población, en Bucarest. Además, tendrá lugar en noviembre la Conferencia Mundial de la Alimentación. Estas reuniones, junto con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, convocada para establecer un nuevo orden jurídico para el mar, son buenos ejemplos del papel que desempeñan las Naciones Unidas.

94. A fin de que la Organización pueda responder con eficacia a todos estos problemas, se ha hecho cada vez más necesario combinar y coordinar los esfuerzos de la familia de las Naciones Unidas y preparar planes integrados. Sin embargo, como consecuencia de una falta de coordinación entre algunos organismos, las actividades del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto muestran algunas duplicaciones. Hay una tendencia a la proliferación ilimitada de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en los campos económico y social debido a que no se han fijado prioridades para los proyectos. Resulta perfectamente claro que las actividades de las Naciones Unidas no ofrecerán una respuesta activa y eficaz a los requerimientos de nuestra época si no se encuentra un remedio para esta situación.

95. Por lo tanto, para el desempeño efectivo de sus responsabilidades en los campos económico y social y para responder a las expectativas de todos los países, las Naciones Unidas deben fortalecer su capacidad de planificación y coordinación de las actividades económicas y sociales, a fin de utilizar en forma eficaz los recursos humanos y financieros limitados de que se dispone, concentrándolos en las actividades más necesarias.

96. Considero que el Consejo Económico y Social debe ser el foro central para esta planificación y coordinación. En ese sentido, tomando en cuenta las metas alcanzadas en la Conferencia Mundial de Población y los resultados que esperamos obtener de la Conferencia Mundial de la Alimentación a celebrarse en Roma, desearía proponer que el Consejo Económico y Social estudiase la adopción de medios concretos para coordinar los programas que han de llevarse a cabo por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él, y que al mismo tiempo formulase una visión de "La Tierra en el siglo XXI" y "El futuro de la humanidad". Creo que al llevarse a cabo este estudio debe considerarse el aspecto cualitativo, que toma en cuenta la calidad de la vida, junto con un enfoque cuantitativo del problema de la existencia humana, a fin de que la humanidad, reconociendo la interdependencia de las naciones, pueda lograr una distribución racional de los recursos limitados en alimentos y otros elementos de modo tal que pueda conducir a una vida digna para todos.

97. Si bien el Japón está lejos de ser rico en recursos naturales, está dotado de altos niveles de educación y de una avanzada tecnología. Aprovechando estas circunstancias, pensamos proporcionar cooperación técnica y financiera para el desarrollo de la economía mundial. Guiados por este objetivo y en respuesta a los requerimientos formulados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, mi país está proporcionando actualmente a los países más afectados una asistencia bajo las formas de productos, moratorias financieras y ayuda sobre la

base de donaciones, añadiendo por lo menos 100 millones de dólares al nivel de asistencia proporcionada el año pasado, con miras a contribuir a aliviar las dificultades de esos países en razón de la crisis energética. Me es grato destacar que estamos considerando la posibilidad de contribuciones adicionales, si ello fuera necesario. Esta contribución a que me estoy refiriendo se proporciona a pesar de los serios efectos que tuvo la crisis energética sobre la economía de mi país. Deseo aprovechar esta ocasión para expresar nuestra esperanza de que los demás posibles donantes hagan esfuerzos similares.

98. Creo que quedó claramente indicado en el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que el concepto tradicional de norte-sur, que ha llegado a ser aceptado en el campo del desarrollo económico y social, debe ser revisado fundamentalmente. Digo esto porque es cada vez más evidente que se ha ampliado la brecha que existe entre los países en desarrollo con recursos naturales y los demás que cuentan con recursos muy limitados. Es necesario que todos los países que tengan capacidad para hacerlo, estén en el norte o en el sur, fortalezcan su cooperación para ayudar al desarrollo de los países relativamente menos afortunados. Esta tendencia nos lleva a reexaminar el concepto tradicional de la forma en que esta asistencia debe ser suministrada. Al proporcionar ayuda para el desarrollo, es esencial ampliar la cooperación mutua desde el punto de vista de la equidad y la solidaridad, evitando la creación de grupos particulares de países que son prósperos mientras otros grupos sufren severas dificultades. En mi opinión, aquellos países que cuentan con capital y tecnología, así como los que disponen de recursos naturales, tienen el deber, como miembros de la comunidad internacional, de cooperar en promover la expansión y desarrollo de la economía mundial utilizando y aprovechando sus valores especiales. Estoy firmemente convencido de que la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional adoptada en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General puede adquirir significación únicamente si se toma en cuenta este enfoque.

99. Debido a la importancia de todos los temas que he mencionado, no podemos menos que hacer frente al problema del fortalecimiento de las Naciones Unidas. Uno de los problemas que se nos plantea es el hecho de que las Naciones Unidas no pueden trabajar efectivamente por la acumulación de su déficit presupuestario. Quiero aprovechar esta oportunidad para pedir una vez más a los Estados Miembros que tomen medidas concretas que contribuyan a resolver el problema. Junto con el fortalecimiento de las bases financieras de la Organización es también importante revisar el marco organizacional de las Naciones Unidas. Ha transcurrido más de un cuarto de siglo desde que se aprobó la Carta y se han registrado cambios extraordinarios en el orden internacional. Sería conveniente que tuviéramos presente esos cambios y nos preparáramos para el futuro, teniendo en cuenta la circunstancia de que las Naciones Unidas deben mostrar flexibilidad y capacidad de adaptarse a los requerimientos de la hora, porque es grande la brecha entre lo que se esperaba de la Carta y las cambiantes circunstancias. Hemos repetido varias veces que el



Japón apoya los ideales básicos de las Naciones Unidas y los principios de la Carta. Pero en vista de las nuevas circunstancias observamos que la cuestión relativa a la revisión de la Carta figura de nuevo en el programa de este período de sesiones [tema 95]. Quiero insistir en nuestra creencia de que las Naciones Unidas deben evolucionar, en la teoría y en los hechos, como la única organización internacional que trabaja por la paz y la prosperidad mundial en momentos en que el mundo entra en una nueva era. Deseamos responder a este requerimiento y pedimos el apoyo de todos los Estados Miembros en favor de esta gran Organización.

100. En esta declaración he formulado dos propuestas sobre la base de mi firme creencia de que el papel que desempeñan las Naciones Unidas será cada vez más importante en el mundo de nuestros días, puesto que el objetivo de una paz realmente estable y global es todavía una meta lejana, a pesar de todos los pasos dados en el camino hacia la distensión.

101. La primera propuesta consiste en que la Asamblea General recomiende que las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad, estudien medidas para asegurar la prevención eficaz de la proliferación nuclear sobre la base de los resultados de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La segunda propuesta consiste en pedir al Consejo Económico y Social, como órgano de coordinación de los problemas económicos y sociales del mundo, que formule una visión del futuro de la humanidad. Reconozco que la aplicación de estas dos propuestas plantea diversos problemas y que no podrán completarse dentro de un término breve. Sin embargo, por la importancia y magnitud de estas propuestas, estoy convencido que merecen la seria consideración de las Naciones Unidas, organismo que se encuentra dedicado a la promoción de la paz y la justicia en la comunidad internacional.

102. Sr. GÜNES (Turquía) (*interpretación del francés*): Quiero en primer lugar, expresar a ud., Sr. Presidente, las más cálidas felicitaciones con motivo de haber sido elegido por unanimidad para ocupar la Presidencia de la Asamblea General. Su larga experiencia como Ministro de Relaciones Exteriores de su país; su relevante personalidad, reconocida por todos los que lo conocen; su dinamismo y, por qué no decirlo, también su juventud, unida al saber y al poder, son para nosotros la más segura garantía de su éxito en la difícil tarea que acaba de asumir y del vuelo que han de tener nuestras deliberaciones. Para mí es un placer especial manifestar aquí que las naciones turca y argelina tienen sentimientos mutuos de fraternidad y de estima que se remontan a muchos años atrás en la historia. Mi saludo también a ud., Sr. Presidente, como representante de un país que se ha convertido en uno de los símbolos del despertar del continente africano, y agrego que las excelentes relaciones de Turquía con el grupo de países que ud. representa aquí aumentan todavía más nuestra satisfacción.

103. Quiero expresar asimismo mi más cálido reconocimiento al Presidente saliente, Sr. Leopoldo Benites, Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas, que hubo de cumplir su misión en forma tan diligente.

104. Queremos también expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, que no escatimó esfuerzo alguno en el camino hacia la paz durante un período tan agitado de la vida internacional.

105. Por último, deseamos dar la bienvenida a los nuevos Miembros de esta Organización: las Repúblicas de Bangladesh, de Guinea-Bissau y de Granada, cada una de ellas perteneciente a un gran continente, es decir, a Asia, a Africa y a la América Latina. Estamos persuadidos de que la adhesión de estos nuevos Miembros a las Naciones Unidas constituye un paso más hacia la realización de la universalidad de la Organización.

106. La presencia entre nosotros de Guinea-Bissau, surgida a la vida independiente después de una tremenda lucha, constituye para nosotros la manifestación de un orden nuevo, mientras que la presencia de Bangladesh es como una señal de pacificación en el subcontinente asiático, después de la guerra fratricida que tuvo con Pakistán. Granada, por otra parte, se une a nuestra familia como resultado de un proceso que desde hace algún tiempo está enriqueciendo cada año a las Naciones Unidas con una nueva aportación de la región del Caribe.

107. Con gran dolor hemos tenido noticia de la catástrofe que ha asolado a Honduras, que ha significado innumerables pérdidas humanas y daños materiales muy importantes. En nombre de mi Gobierno, quiero declarar que compartimos plenamente su duelo y que tenemos los más sinceros sentimientos de simpatía respecto del pueblo de Honduras.

108. Es casi una costumbre en esta sala proceder durante cada período de sesiones a un examen general de los acontecimientos producidos en la vida política mundial desde el anterior período de sesiones. No tengo la intención de apartarme de esa costumbre, pero seré bastante breve a ese respecto, para examinar después, con más detalle, los temas que para nosotros tienen un carácter un poco más particular.

109. Considero útil desde un comienzo definir en pocas palabras la posición particular de mi país para poner de relieve su política extranjera y su actitud frente a los grandes problemas internacionales. Situada Turquía en los confines tanto de Asia como de Europa, habiendo dado con éxito — hace más de medio siglo — el primer ejemplo en materia de guerras por la independencia, teniendo relaciones culturales e históricas con los países del Oriente Medio, habiendo tratado de resolver sus propios problemas dentro de un sistema democrático, habiendo debido ocupar, a lo largo del tiempo, en los sistemas de defensa colectiva, el lugar que le correspondía, sin pretensión territorial alguna pero exigiendo sí que se le tratara en igual forma que a los demás, lleva a cabo una política exterior que es el resultado de todos estos factores. Esa política, ya esbozada por Atatürk, se inspira en las reglas fundamentales del derecho internacional y fue corroborada una vez más cuando Turquía hizo suyos los principios de la Carta de las Naciones Unidas; es una política que ha presentado una continuidad y una constancia notables, a pesar de períodos de grandes perturbaciones internacionales.

110. Después de hacer esta aclaración paso a los problemas internacionales actuales. El aspecto que

presenta la vida internacional de nuestro días no nos permite ser excesivamente optimistas ni tampoco tener un pesimismo negro. Por esta razón yo he de optar por un realismo, un realismo pleno de esperanza, de buena voluntad y de benevolencia, tal como lo inspira y lo exige, por otra parte, la política seguida por mi país desde hace medio siglo.

111. El acontecimiento más sobresaliente del último decenio ha sido la distensión entre el este y el oeste. Mucho se ha hablado ya en cuanto a los orígenes, el desarrollo, las ventajas y los riesgos de la distensión por parte de los colegas que me precedieron en esta tribuna. Las ideas expuestas eran, si no análogas, por lo menos convergentes. Por eso me limitaré a subrayar algunos puntos que me parecen esenciales.

112. En primer lugar, es un hecho innegable que, sea en el este o en el oeste, parece haberse comprendido bien que ninguna discordia, ninguna situación por desastrosa que fuere, habrá de serlo tanto como una conflagración general.

113. En segundo lugar, la distensión, que constituye una etapa hacia la instauración entre el este y el oeste, y particularmente en Europa, de un orden más estable, más humanitario y exento de la inquietud de una guerra, no debe ser considerada más que como un medio y no un fin en sí misma. El propósito final es el de una verdadera paz basada en el entendimiento y en la conciliación; la distensión no debe ser más que una etapa transitoria que nos lleve a ese objetivo.

114. En tercer lugar, debemos subrayar que, si no me equivoco, por primera vez en la historia contemporánea se han celebrado, simultáneamente, tres negociaciones internacionales destinadas a reforzar la distensión, tomando esta palabra en su sentido más amplio. Considero que este es un acontecimiento que debemos subrayar.

115. Respecto de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en la que mi país participa plenamente, consideramos que constituye un paso importante en el proceso de la distensión y que contribuirá a los esfuerzos de entendimiento y de cooperación tendientes a lograr un clima de seguridad mundial. En esta oportunidad quisiera agregar que estimamos que la seguridad europea no puede ser considerada por separado de la del Mediterráneo y de la de los países que lo rodean.

116. En cuanto a las negociaciones referentes a la reducción mutua de las fuerzas y de los armamentos en Europa central, en las que Turquía participa con un estatuto particular, mi país, partiendo de la idea de que la seguridad, lo mismo que la distensión, es una e indivisible, ha respaldado el punto de vista de que las medidas que deben tomarse en cuanto a las fuerzas y los armamentos en Europa central no deben, en manera alguna, comprometer la seguridad de los otros países.

117. En cuanto a las negociaciones sobre limitación de las armas estratégicas que se celebran en Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, se puede decir que no son más que bilaterales y solamente comprometen a esos dos países. Pero la realidad es que el alcance de esas negociaciones no interesa solamente al futuro de dichos dos países, sino que afecta igualmente al destino de la comunidad internacional en su totalidad. Es con esta observación y

dentro de este contexto como entendemos la nueva fase de las negociaciones que acaban de iniciarse hace algunos días.

118. El desarme, sin duda alguna, es una de las cuestiones más importantes de la era actual. Turquía está persuadida de que constituye uno de los elementos fundamentales para la instauración de un orden de paz internacional equitativa y un sistema de seguridad común. Mi país estima que para lograr la instauración de ese orden no puede aplicarse un programa de desarme más que dentro de un control eficaz internacional, que abarque tanto a las armas nucleares como a las clásicas. Dentro de este orden de ideas, Turquía acoge también con beneplácito las distintas medidas tendientes a acelerar la realización de un desarme general y completo y, dentro de este contexto, por otra parte, estudiamos y estudiaremos de buen grado y con atención todas las propuestas presentadas o que sean formuladas en este campo por los distintos países.

119. Recientemente se ha celebrado una conferencia a escala mundial referente al derecho del mar. Mi país es una península rodeada por el mar en tres de sus lados y, dado que posee más de 7.000 kilómetros de costas, resulta muy natural que haya participado activamente en las deliberaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar, que se celebró en Caracas durante el verano pasado. Se ha señalado algún progreso en el curso de dicha Conferencia, especialmente en lo que se refiere a la simplificación y delimitación de los problemas más importantes que le fueron confiados.

120. En este campo no podemos perder de vista que la configuración geográfica de cada parte de la tierra es distinta de las otras. Por lo tanto, en lugar de abordar el problema de una manera uniforme y, por así decirlo, abstracta, resulta indispensable examinar esta cuestión desde una perspectiva en la que, por una parte, se tomen en cuenta las necesidades de la humanidad y, por otra, se tengan plenamente en cuenta las circunstancias especiales y el carácter geográfico y geológico especial de cada región. Así, esperamos sinceramente que la humanidad evitará repetir, en lo que respecta a los mares y océanos, los errores cometidos cuando se trata de resolver los problemas terrestres.

121. La tarea que espera a la próxima reunión de la Conferencia es, por cierto, muy difícil. Es de desear que los antecedentes que le sean presentados sean estudiados y resueltos de tal manera que no surjan nuevos problemas en algunas regiones cuando ya hayan sido resueltos los anteriores.

122. Ya pasaron los tiempos en que el hombre de la calle, sentado quizás cómodamente en su sillón, no se interesaba por lo que ocurría en otro punto del mundo, y ni siquiera en el país vecino. Felizmente, ya no ocurre así. La velocidad y las redes internacionales de telecomunicación, tan desarrolladas y diversificadas, así como las posibilidades de los medios de comunicación en masa, han contribuido a ello. Pero lo que más ha contribuido son los sentimientos de responsabilidad y solidaridad internacional que practican cada vez más las naciones desarrolladas y prósperas. Esto me lleva a formular la amarga observación de que, pese a todo este progreso, existen millones de seres humanos que viven sometidos a la dominación extran-

jera o que no pueden saciar su hambre. Esta "dominación extranjera" no es solamente una noción jurídica y política, sino que reviste a veces aspectos económicos. En resumidas cuentas, el colonialismo y la miseria continúan existiendo en este mundo técnicamente tan evolucionado y poblado aquí y allá por algunas naciones suficientemente ricas.

123. En cuanto al colonialismo, la actitud de mi país es muy clara: la República turca, surgida después de una guerra de independencia y habiendo dado con éxito el primer ejemplo de guerra antiimperialista, ha defendido y defenderá siempre la causa de los pueblos que combaten por su independencia. Este es el motivo por el cual el Gobierno turco acoge muy favorablemente el cambio de política de Portugal respecto a sus "antiguos territorios" en el Africa. Felicitamos al Gobierno portugués por su decisión en cuanto a la independencia de la República de Guinea-Bissau, así como por el Acuerdo de Lusaka, que abre el camino a la independencia total de Mozambique. Tenemos toda clase de motivos para esperar que el mismo proceso se aplicará sin demora al caso de Angola.

124. Pero, por otra parte, no ha habido casi cambios en cuanto a la situación que prevalece en Zimbabwe y Namibia. Turquía es miembro activo del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia desde que se creó, y considera que ese Consejo habrá de ser, indudablemente, más eficaz como consecuencia de la cooperación unánime de la comunidad internacional y del aumento del número de sus miembros.

125. En cuanto al régimen minoritario que continúa existiendo en Rhodesia del Sur, la adopción del coro de la Novena Sinfonía de Beethoven, uno de los grandes genios de la humanidad, como himno nacional, nos indica que este país piensa dormir a los otros con esa música, como si fuera una canción de cuna, que en realidad no hará dormir más que al mismo país y que no podrá ocultar a los ojos de la humanidad nada de lo que ocurre.

126. Mi país continúa condenando el *apartheid* en todas sus formas y, en especial, su aplicación inhumana en Africa del Sur. Quiero agregar, Sr. Presidente, que su presencia en la tribuna presidencial durante este año, en el que vemos cómo se derrumban los últimos vestigios del colonialismo, da mucha base y vivacidad a los debates sobre esta cuestión, ya que Vd. pertenece a un país que ha llevado a cabo una lucha ejemplar para alcanzar la independencia.

127. En cuanto a los países denominados subdesarrollados y la ayuda que se les debe proporcionar, seré más lacónico: mis colaboradores han puesto de relieve hace algunas horas la frase siguiente de un periódico conocido por su objetividad y seriedad: "Un billón de francos franceses se gastan cada año en la carrera armamentista y 35 millones para la ayuda pública a los países subdesarrollados".

128. Sí; un billón para armas y 35 millones para los pobres. Estas dos cifras dicen mucho sobre lo que se hace sin ningún criterio y lo que podría hacerse si se tuviera un poco más de criterio, ya que pensamos que no hay arma más peligrosa que el hambre y la miseria que amenazan a la mayor parte de los pueblos, y estimamos que dentro de este espíritu deberá prestarse más atención a una mejor utilización de los recursos.

129. No puedo menos de recordar aquí algunas palabras del gran fundador de nuestra República, Kemal Atatürk, quien dijo hace ya mucho tiempo: "Si se quiere una paz duradera, deben adoptarse medidas internacionales para mejorar la situación de las masas. La prosperidad de la totalidad de la humanidad debe reemplazar al hambre y la opresión".

130. Las cuestiones económicas internacionales tienen dimensiones que pesan sobre los trabajos del presente período de sesiones de la Asamblea General, no obstante la celebración de un período extraordinario de sesiones dedicado a la materia en el mes de abril último.

131. Los acontecimientos en el campo económico en el curso de los últimos años revisten un aspecto tan complejo que la economía clásica no podría encontrarle soluciones. La indecisión que continúa prevaleciendo con respecto a los problemas monetarios y la rápida expansión de una inflación acelerada constituyen para todos los países en desarrollo, cuyos recursos y posibilidades económicas son limitadas, dificultades enormes. Incluso los países que se ven relativamente poco afectados por esos acontecimientos o aquellos que no parecen sentir todavía sus efectos, no podrían escapar de las consecuencias de un derrumbamiento económico general.

132. El hambre, que ha asolado a los países de la región sudano-saheliana y a Etiopía, así como a los países circundantes, como consecuencia de la sequía, constituye una seria advertencia para la búsqueda de soluciones al problema de la insuficiencia general de alimentos. A este respecto, la insuficiencia de fertilizantes químicos y el alza de los precios que afectan a la producción, experimentadas durante este año, indican la necesidad de una solución de gran alcance. Por lo tanto, esperamos con confianza los resultados de la Conferencia Mundial de la Alimentación que se celebrará en Roma en el mes de noviembre próximo. Por otra parte, consideramos con satisfacción los resultados de la Conferencia Mundial de Población, celebrada en Bucarest en el mes de agosto último, teniendo en cuenta la estrecha relación que existe entre las cuestiones de alimentación y de población.

133. La situación actual no solamente es un problema que afecta exclusivamente a determinados países. Se presenta bajo una forma que exige soluciones globales. Las bajas registradas en el ritmo de desarrollo de los países industrializados señalan una tendencia peligrosa para la economía mundial. La baja del ritmo de progreso de los países en desarrollo no hace más que dificultar los esfuerzos encaminados a eliminar el hambre y la miseria. El problema es asegurar una redistribución de las riquezas y los recursos.

134. Es preciso aumentar la participación de los países en desarrollo, entre los cuales se encuentra Turquía, en la actividad económica global y contribuir al establecimiento de un orden económico que asegure a las poblaciones de estos países la posibilidad de vivir decentemente. Por tanto, acogemos con satisfacción y apoyamos la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, aprobada en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, ya que establece los principios de un orden económico futuro. Dentro de este espíritu, acogemos igualmente de manera favorable los progre-

sos positivos logrados con respecto al proyecto de carta de derechos y deberes económicos de los Estados. Por otra parte, esperamos que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto para el año próximo con el fin de estudiar los problemas del desarrollo pueda adoptar medidas concretas para establecer ese orden previsto.

135. Los resultados del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, convocado por iniciativa del Presidente Houari Boumediène, de Argelia, nos permiten esperar que, bajo su dirección, Sr. Presidente, el próximo período extraordinario de sesiones se vea coronado por el éxito.

136. Voy a referirme ahora a algunos problemas que, a primera vista, parecen interesar directamente a un número muy restringido de países o parecen tener un carácter regional, pero que, en realidad, siguen sin ser resueltos y que, por su naturaleza, tienen dimensiones muy vastas, incluso mundiales.

137. Hablaré, en primer término, del Oriente Medio. El conflicto en esta región constituye desde hace mucho tiempo uno de los temas permanentes del programa de la Asamblea General. Turquía, país de la región, que posee además lazos tradicionales, históricos y espirituales con las naciones de esta zona, siempre ha tenido un interés creciente por la evolución de este problema. Este conflicto, de vez en cuando, alcanza puntos culminantes que corren el riesgo de conducir a una confrontación militar entre las grandes Potencias, poniendo en peligro la paz mundial, como ocurrió en el curso de la guerra de octubre de 1973.

138. Experimentamos actualmente una satisfacción relativa por la firma de los acuerdos de separación de tropas en los dos frentes. A este respecto, felicitamos a los dirigentes de los países directamente implicados por su cordura y por su espíritu de conciliación. Felicitamos también al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kissinger, que, con sus esfuerzos incansables, contribuyó tan ampliamente a la conclusión de esos acuerdos. Saludamos también el espíritu de conciliación manifestado al respecto por las dos grandes Potencias.

139. Pero, a pesar de los acuerdos de separación militar, los principales problemas están todavía por resolver. Territorios de Egipto, de Jordania y de Siria se encuentran aún bajo ocupación. El pueblo palestino, que sufre desde hace un cuarto de siglo, sigue privado de sus derechos e intereses legítimos. Mi país, desde el principio, respaldó la causa palestina. Nos felicitamos por ver que este año constituye un tema especial del programa. Concedemos mucha atención al tema y abrigamos gran esperanza con respecto a los debates que se desarrollen.

140. Los acuerdos de separación militar en los dos frentes, que tuvieron como consecuencia la retirada parcial de las tropas israelíes, no constituyen, en nuestra opinión, más que un primer paso hacia la evacuación de los territorios árabes ocupados y hacia el reconocimiento de los derechos e intereses legítimos del pueblo palestino. Por otra parte, por lo que atañe a Jerusalén, quiero reafirmar aquí que Turquía, cuya política se ha opuesto siempre a los hechos consumados, no puede aceptar ningún hecho consumado en lo que se refiere a la situación de dicha ciudad.

141. Al hablar del Oriente Medio, quiero señalar un aspecto de la política exterior de Turquía: ella está basada, ante todo, en el pacifismo y es opuesta a los hechos consumados. Añado que, por su naturaleza, la nación turca no solamente no apoya la opresión, sino que también se encuentra siempre al lado de los oprimidos, como lo ha manifestado en muchas ocasiones en el seno de esta Organización. Esto me lleva inevitablemente a abordar el grave problema de Chipre.

142. Quiero exponerles brevemente la actitud de Turquía respecto a esta cuestión, reiterando lo que he dicho hasta ahora en distintos foros y ocasiones. Turquía no ha ahorrado esfuerzo alguno por encontrar una solución pacífica a este problema mediante negociaciones, interrumpidas de vez en cuando, entre las dos comunidades nacionales y que han durado más de 10 años, sin llegar a resultados concretos. Entretanto, Turquía constantemente ha tenido que hacer frente a hechos consumados de un alcance cada vez más grave, singularmente después de 1963. El último y más grave de estos hechos consumados fue, como se sabe, el del 15 de julio último, en que una Potencia extranjera llevó a cabo un golpe de Estado, fomentado desde hacía tiempo, con miras a anexar la isla.

143. Ahora bien, Chipre constituye un elemento esencial no solamente del equilibrio establecido ya por el Tratado de paz firmado en Lausana el 24 de julio de 1923 entre Turquía y Grecia<sup>5</sup>, sino también, por el carácter de su situación internacional, un elemento de estabilidad y de paz en el Mediterráneo oriental y en la región del Oriente Medio. Toda acción o intervención que comprometa la independencia y la integridad territorial de la Isla rompe, por consecuencia inevitable, ese equilibrio y pone en peligro la paz de la región. Estamos rodeados en esa zona por países amigos y hermanos, a cuya seguridad nosotros prestamos tanta atención como a la nuestra, y no quisiéramos en ningún caso cambiar este equilibrio, ya de por sí difícilmente mantenido, ni que se llevase a cabo atentado alguno contra esa seguridad. Por eso, mi país siempre ha atribuido importancia vital a la independencia, a la soberanía, a la integridad territorial y a la situación internacional de Chipre. El respeto de esta situación internacional constituye para nosotros un elemento primordial de la política exterior y forma parte integrante de nuestra seguridad. Por lo tanto, desmiento oficial y solemnemente todas las calumnias que se están difundiendo entre los bastidores diplomáticos en lo que se refiere a la política turca acerca del Estado Chipriota.

144. Una de las garantías principales — por no decir la única — de dicha condición consiste en el reconocimiento y el respeto de los derechos basados en la igualdad de las dos comunidades nacionales que constituyen el Estado de Chipre. Ninguna de esas dos comunidades nacionales puede imponer su voluntad en cuanto a la estructura interna del Estado ni tampoco puede pretender representar a ese Estado ante los foros internacionales.

145. Si como consecuencia del golpe de estado del 15 de julio último, Turquía después de haber intentado todas las posibilidades de contacto y consulta, y luego de haber agotado todos los medios de negociación, realizó una operación en la isla, lo hizo precisamente con el objeto de restablecer el orden, poner



término al caos y evitar una injerencia que diera lugar a la anexión de la isla. La operación iniciada por Turquía no significa, en absoluto — y lo subrayo — una ocupación o una anexión de alguna parte de la isla. No se trata de una ocupación sino, por el contrario, de impedir una ocupación.

146. Quiero afirmar una vez más que Turquía, por su parte, persevera en su convicción de que las negociaciones deben continuar en un marco apropiado para permitir alcanzar una solución rápida que ponga fin a los sufrimientos de las dos comunidades nacionales de la isla y eliminar la tirantez que impide el mantenimiento de la paz y la seguridad no solamente en la isla sino también en toda la región.

147. Quiero aprovechar esta ocasión para rendir homenaje a los países que contribuyeron a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad en la isla.

148. El problema de Chipre es demasiado grave para hacer de este tema una cuestión polémica de uso interno. Por ese motivo no quiero en mi declaración ocuparme del pasado ni hablar del exterminio que poco a poco, desde hace 10 años, ha venido afectando a la comunidad turca. Deseo persistir en ese camino y me abstendré de responder a mi colega, el Sr. Mavros, en el tono que empleó ayer por la tarde [2239a. sesión]. Pero no cumpliría con mi deber de buscar una solución pacífica y amistosa a la crisis que nos afecta si no rectificara algunas expresiones y pusiera en claro las intenciones que se quieren ocultar a la opinión pública mundial.

149. Mi colega, el Sr. Mavros, dijo en su discurso de ayer que el golpe de estado del 15 de julio no estuvo dirigido contra la comunidad turco-chipriota. Con ello quiere indicar que el golpe de estado fue anodino y que no molestaba a nadie, por lo que no debería haber producido ninguna reacción por parte de nadie. Yo simplemente me limito a tomar nota.

150. El golpe de estado del 15 de julio estuvo dirigido, indudablemente, contra la comunidad turca y tenía por objeto directamente la anexión de la isla a Grecia. ¿Quiere el Sr. Mavros pruebas de esto? No tengo más que citar al Arzobispo Makarios, que dijo en una entrevista concedida al periódico *Le Monde*, el 18 de septiembre:

“El General Ioannides me buscaba personalmente después de 1963/64; en aquella época formaba parte del contingente griego en Chipre. Por intermedio del Sr. Nicos Sampson solicitó y obtuvo la promesa de encontrarme en secreto. En el Arzobispado, donde se celebró la entrevista, me presentó un plan que implicaba un ataque general contra la comunidad turca de la isla, lo que permitiría lograr la *enosis*. Yo rechacé indignado tal proyecto.”

Esto fue lo que dijo el Sr. Makarios.

151. Mi colega griego no ha olvidado, indudablemente, que su Gobierno ha sucedido — un poco gracias a los acontecimientos ocurridos después — al que se encontraba en manos de Ioannides, y que el golpe de estado en Grecia puso en el poder a ese Sampson de mala fama.

152. Me pregunto cómo Makarios rechazó con tanta indignación aquella propuesta, ya que estaba de acuerdo con sus profundos deseos. Por otra parte,

nunca lo mantuvo en secreto. En efecto, el 20 de septiembre de 1964 Makarios declaró lo siguiente al *Washington Post*: “Por mi parte, deseo algo más significativo que ser Presidente temporal de Chipre; mi ambición consiste en que mi nombre pase a la historia como el arquitecto de la *enosis*”.

153. Y más recientemente, en 1970, en entrevistas concedidas a la Independent Television y a la British Broadcasting Corporation, el Arzobispo reiteró que “Si la *enosis* no fuera posible en la hora actual, este objetivo permanecerá inalterable”.

154. Finalmente, en mayo último el Arzobispo recordó por intermedio de *Frankfurter Rundschau* que “si tuviera la posibilidad de elegir libremente entre la *enosis* y la independencia, apoyaría la *enosis*”.

155. Esta es la independencia de la isla que Makarios pretende salvaguardar. Esta es la política de no alineamiento del Estado chipriota. El Sr. Mavros habló mucho de esa política de no alineación. Hubiera querido felicitarlo por el respeto que ha manifestado hacia la política de un gran número de países que integran esta Asamblea. Pero mucho me temo que esa no sea su intención. Los países no alineados son muy numerosos en esta Organización, y mi colega quiere más bien pedir sus votos, haciéndose el abanderado de esa política y ocultando la intención de la *enosis*, como un plato que después habría que comer frío.

156. La República de Chipre, como Estado independiente, habría desaparecido hace muchos años si la oposición categórica de Turquía y la resistencia de la comunidad turca de la isla no hubiesen impedido la *enosis*, es decir la anexión pura y simple de la isla a Grecia.

157. Para mantener la independencia de la isla y respetar su política se puede hacer sólo una cosa, que es condenar cualquier iniciativa de *enosis* o de división de la isla, todas las tentativas que se hicieron en el pasado y las que se puedan hacer en el presente. En nombre del Gobierno turco condeno toda idea de división que pueda haber habido en el pasado o que pueda existir en el futuro, y espero de parte del Gobierno griego la misma condena en cuanto a la idea de la *enosis*. Si no se nos dice esto, nunca podremos tener la ingenuidad de creer en lo que se nos manifiesta ahora. No dejaré de escuchar la respuesta que den los griegos a mi proposición.

158. Todavía no he terminado de contestar todos los falsos argumentos carentes de fundamento, de mi distinguido colega. Me reservo el derecho de hacerlo cuando nos ocupemos de esta cuestión en el debate que tendrá lugar oportunamente en la Asamblea General. El discurso de mi colega griego nos muestra, lamentablemente, cuál será la atmósfera en la que se desarrollará un debate que se ha de referir al futuro de las comunidades turca y griega de la isla. No es dejándonos llevar por el estilo ni corrompiendo por ganar la simpatía de la opinión pública nacional e internacional como se logrará una solución justa, equitativa y realista que ayude a las dos comunidades a vivir en paz y — por qué no decirlo — fraternalmente, una junto a la otra, dentro del mismo Estado, olvidando el pasado doloroso y mirando hacia el porvenir.

159. Antes de concluir, quisiera expresar una vez más que Turquía, en el lugar en que la historia y la

geografía la han colocado, en el centro de las civilizaciones y también de las confrontaciones, se habrá de esforzar por desempeñar el papel que le corresponde en la senda que conduce hacia la paz entre las naciones o grupos de naciones, en pro de la felicidad de la humanidad. Es al mismo tiempo un privilegio y un honor poder reafirmar en este recinto que obramos tanto a favor de la paz como de la prosperidad del mundo.

160. Sr. MWAANGA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación desearía comenzar felicitándolo muy sinceramente por su elección al alto cargo de Presidente del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación siente beneplácito particular por su elección, no sólo porque Vd. representa a ese país dinámico, Argelia, sino también debido a sus propios talentos y habilidades personales de que ha dado testimonio su historia distinguida como revolucionario y como uno de los ministros de relaciones exteriores de Africa que ha ocupado durante un mayor período de tiempo su cargo.

161. Mi delegación está convencida de que bajo su dirección progresarán las causas nobles de la libertad, la justicia, la paz y el progreso pues, después de todo, esos son los nobles objetivos de la política exterior de Argelia que, como en el caso de mi propio país — Zambia — encuentra su expresión en la política de no alineación. A este respecto, no necesito referirme al papel de su país como coordinador actual de las actividades de los países no alineados. Mi delegación está segura de que el grupo de los países no alineados, al igual que en el pasado, hará una contribución positiva al éxito de los trabajos de este período de sesiones de la Asamblea General.

162. También me corresponde rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Leopoldo Benites, del Ecuador, por la forma eficiente y sensata en que dirigió los trabajos del vigésimo octavo período de sesiones y el histórico sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

163. En nombre del Partido, el Gobierno y el pueblo de Zambia, quiero repetir nuestro profundo pesar por la trágica muerte del Presidente Juan Perón, de la Argentina. Su contribución al bienestar de su pueblo y a la paz y a la seguridad internacionales será recordada por todos y, en especial, por los países no alineados.

164. También deseo reiterar el profundo pesar y la emoción que sienten el Partido, el Gobierno y el pueblo de Zambia por la muerte trágica del Primer Ministro Norman Kirk, de Nueva Zelanda. La nueva política del Gobierno Laborista de Nueva Zelanda respecto a la situación en el Africa meridional, iniciada bajo su dirección, seguirá considerándose como una contribución positiva a la paz y la seguridad internacionales.

165. En nombre de mi delegación, quiero felicitar y dar una calurosa bienvenida a las delegaciones de Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau por la admisión de esos Estados como Miembros de las Naciones Unidas. Su admisión es un paso más hacia el principio de la universalidad de la composición de las Naciones Unidas. Mi delegación está convencida de que estos nuevos Miembros tendrán un amplio papel en la reali-

zación de los objetivos de las Naciones Unidas de conformidad con su Carta.

166. Durante el año transcurrido ha habido una serie de acontecimientos significativos en varias esferas de las relaciones internacionales. Mi delegación desea referirse a algunos de esos acontecimientos.

167. En consonancia con nuestra bien conocida política, Zambia sigue concediendo gran importancia a los acontecimientos en materia de descolonización. A este respecto, celebramos los hechos en las colonias portuguesas. Deseamos alabar a los movimientos de liberación en Angola, Guinea-Bissau, Mozambique e Islas de Cabo Verde por las victorias recientes que han coronado su lucha heroica de liberación y de libre determinación e independencia. El derrocamiento del régimen de Caetano el 25 de abril de 1974 fue consecuencia directa de la lucha dinámica librada por los nacionalistas africanos. Fue precursor de nuevas perspectivas de paz y de democracia en Portugal y de la libre determinación e independencia de las colonias.

168. Celebramos el reconocimiento de la República de Guinea-Bissau por el nuevo Gobierno portugués como Estado independiente. Celebramos igualmente el acuerdo para la concesión de la independencia a Mozambique, recientemente firmado por el Gobierno portugués y el Frente de Libertação de Moçambique (FRELIMO). A la luz de la buena fe que hasta ahora ha demostrado el Gobierno portugués, esperamos ansiosamente una pronta iniciación de las negociaciones sobre la independencia de Angola entre ese Gobierno y los nacionalistas africanos. A este respecto, nos resulta grato que los movimientos nacionalistas de Angola, es decir, el Movimiento Popular de Libertação de Angola (MPLA) y el Frente Nacional para a Libertação de Angola (FNLA) hayan comprendido la necesidad de unirse no sólo para facilitar sus negociaciones con Portugal, sino también para garantizar una Angola pacífica, estable y próspera en el porvenir. Como es bien conocido, la Organización de la Unidad Africana (OUA), actuando mediante un comité que incluye a mi propio país, junto con el Congo, la República Unida de Tanzania y el Zaire, no ha escatimado esfuerzos por ayudar al pueblo angolano en ese sentido.

169. Conocemos las maniobras de ciertas fuerzas reaccionarias — sean cuales fueran sus motivos — para socavar los recientes cambios progresistas destinados a lograr la independencia en Angola y en Mozambique. Por ejemplo, vemos con preocupación los malaventurados esfuerzos de un grupo de reaccionarios colonos blancos en Mozambique, que recurrieron al desorden y la violencia para frustrar el curso popular de los acontecimientos hacia la independencia. Al mismo tiempo, sin embargo, estamos convencidos de que las maniobras vergonzosas de un grupo de colonos malhechores serán completamente liquidadas.

170. A este respecto, condenamos la concentración de tropas que llevan a cabo los regímenes minoritarios y racistas de Sudáfrica y Rhodesia del Sur junto a la frontera con Mozambique. Este es un acto flagrante de agresión contra la integridad territorial de Mozambique. Condenamos también la actividad mal intencionada de los mercenarios que realizan actos criminales contra el pueblo del naciente Estado de Mozambique. Pedimos a todos los países, y sobre todo a Sudáfrica y

a los países occidentales, que impidan la movilización de sus nacionales para tales actos deplorables.

171. A medida que el pueblo de Mozambique alcanza una nueva condición como nación, hace frente a problemas agudos y reales en los sectores económico y social, cuya solución efectiva requiere una asistencia urgente y generosa de parte del resto de la comunidad internacional. Con este fin, Zambia, por su parte, promete su plena asistencia.

172. Zambia ha tenido una asociación prolongada y beneficiosa con los movimientos nacionalistas de África meridional. Tenemos profunda admiración y respeto por los dirigentes de esos movimientos. Al igual que nosotros en Zambia, esos movimientos están comprometidos con el establecimiento de una sociedad no racial en sus países respectivos. Desean el desarrollo, la paz y la seguridad para todos, independientemente del color de su piel, raza y religión.

173. A pesar de los acontecimientos positivos en los territorios africanos ocupados por Portugal, la situación en los territorios que siguen bajo los regímenes racistas blancos, en Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica, continúa empeorando.

174. Todos sabemos que el régimen ilegal de Salisbury ha intensificado la opresión de la población mayoritaria africana frente a las numerosas victorias de los movimientos nacionalistas y la creciente conciencia política entre las masas oprimidas. Desesperado, el régimen rebelde de Zimbabwe ha intensificado sus actos de opresión. Ha habido una intensificación de cosas absurdas como multas colectivas, cierre de escuelas y de negocios africanos, establecimiento de zonas prohibidas a lo largo de la frontera con Mozambique, traslado forzoso de miles de africanos a campamentos de concentración, la introducción de pases para los africanos en la región nororiental y el trabajo forzado para los africanos que tengan entre 12 y 60 años de edad. El régimen, atacado por el pánico, ha recurrido a las detenciones y torturas generales de los africanos, aun a la destrucción de sus cosechas.

175. El pueblo de Zimbabwe sólo aceptará el gobierno de la mayoría. Esta es la mínima garantía de paz, seguridad y estabilidad en Zimbabwe. La persistente intransigencia del régimen rebelde ilegal sólo causará pérdidas de vidas y sufrimientos indecibles y conducirá a una lucha armada más resuelta de los movimientos de liberación. Tal sería la consecuencia inevitable de la negación persistente de un acuerdo negociado de paz. Los movimientos de liberación y otras fuerzas amantes de la paz han preferido siempre el cambio pacífico, pero ello no debe confundirse con la debilidad. Los movimientos de liberación no están cansados de la guerra, como no los estamos nosotros de apoyarlos.

176. Instamos, por lo tanto, a Ian Smith y su régimen racista rebelde a que tengan el valor de hablar con los auténticos dirigentes del pueblo autóctono de Zimbabwe. El Gobierno británico tiene a este respecto la obligación de asumir sus responsabilidades en relación con su colonia rebelde de Rhodesia del Sur. En consecuencia, el Reino Unido debe crear condiciones propicias para la solución pacífica de la crisis de Rhodesia del Sur sobre la base del imperio de la mayoría. Mi Gobierno deplora la detención de los señores Joshua Nkomo y Ndabaningi Sithole, dirigentes de la

Zimbabwe African Peoples Union (ZAPU) y de la Zimbabwe African National Union (ZANU), respectivamente, auténticos representantes del pueblo de Zimbabwe. Lamentamos la confesada incapacidad del Gobierno británico de conseguir su liberación. Es esencial que los dirigentes de los auténticos movimientos de liberación queden en libertad a fin de participar en todo tipo de negociaciones, e incluso en la conferencia constitucional cuya convocación reiteradamente hemos solicitado del Gobierno del Reino Unido.

177. Diversos órganos de las Naciones Unidas han aprobado numerosas decisiones y resoluciones acerca de la importante cuestión de Rhodesia del Sur. Una de las medidas notables adoptadas por las Naciones Unidas ha sido la imposición de sanciones económicas en contra del régimen de Smith por parte del Consejo de Seguridad [*resolución 253 (1968)*]. Es desalentador observar, sin embargo, que muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas no cumplen las obligaciones asumidas. Más decepcionante aun es advertir que los Estados que violan esas sanciones económicas son los que están en mejores condiciones de aplicarlas. Como es sabido, Zambia prosigue realizando enormes sacrificios económicos y de otra índole a fin de poner en práctica las importantes resoluciones que defienden los principios de justicia, autodeterminación e independencia.

178. No obstante, nos complace verificar que cierto número de Estados respetan estos principios de acuerdo con las obligaciones contraídas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Deseamos reiterar nuestra firme convicción de que Rhodesia del Sur aislada, sin ayuda del exterior, no habría sobrevivido a la aplicación efectiva y constante de la política de sanciones. Pedimos a los Estados que aún violan las sanciones de las Naciones Unidas contra Rhodesia del Sur que asuman plenamente las obligaciones que se derivan de la Carta.

179. Igual que en Zimbabwe, la situación de Namibia sigue empeorando. El régimen minoritario y racista de Sudáfrica continúa ocupando de manera ilegal y represiva el territorio internacional de Namibia, lanzando así un desafío a la voluntad y autoridad de las Naciones Unidas. Durante el año pasado el pueblo de Namibia ha sido testigo de la intensificación del reino del terror.

180. Al aplicar su política de balcanización de Namibia, Sudáfrica ha recurrido al azote en público de hombres, mujeres y niños, a las detenciones arbitrarias sin acusación ni enjuiciamiento y a la proscripción. Se ha negado al clero y a la prensa la entrada a los bantustanes, procurando esconder así la bestialidad del régimen. Como manifestación del desenfrenado reino del terror se ha producido un éxodo en masa de miles de personas.

181. Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al pueblo de Namibia que, bajo la dirección de la South West Africa People's Organization (SWAPO), sigue librando una resuelta lucha armada contra la ocupación de su país por el régimen racista, fascista y minoritario de Pretoria. Mi delegación reafirma su convencimiento de que esa lucha incansable, junto con los esfuerzos de las Naciones Unidas por dar aplicación a sus resoluciones, culminarán con el

retiro total de Sudáfrica de ese territorio internacional. Esperamos que Sudáfrica aproveche las actuales circunstancias prevalecientes en el Africa meridional para anunciar un calendario concreto y a corto plazo que dé fin a la ocupación ilegal de Namibia y permita a las Naciones Unidas entregar la administración de ese territorio al pueblo namibiano.

182. Mi declaración ante esta augusta Asamblea acerca de la situación en el Africa meridional resultaría incompleta si no hiciera referencia a la repugnante política de *apartheid* aplicada por el régimen fascista, racista y minoritario de Sudáfrica. Es para nosotros motivo de inevitable disgusto el hecho de que, a pesar de las numerosas condenas de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto, Sudáfrica, además de intensificar internamente esta política, se atreva incluso a exportarla a países como Namibia, Rhodesia del Sur y las colonias portuguesas en el Africa meridional.

183. Sudáfrica tiene conciencia desde hace tiempo de que su política de *apartheid* está destinada al fracaso, y por ello ha recurrido al militarismo, a la creación de Estados intermedios y al chantaje. El régimen de Sudáfrica colabora con el régimen rebelde ilegal de Rhodesia del Sur, envía tropas a Namibia y ha conspirado con elementos subversivos para neutralizar los acontecimientos positivos acaecidos en las colonias portuguesas.

184. Mi delegación ha observado que, por primera vez, en la delegación sudafricana a la Asamblea General se han incluido personas que no son blancas. De más está decir que tales personas son víctimas de las circunstancias. Son títeres del régimen cuya presencia aquí tiene por objeto hacer creer a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que Sudáfrica está modificando su política de *apartheid*. Mi delegación condena esa burla, que sólo indica que Sudáfrica no toma seriamente en cuenta los requerimientos de la comunidad internacional de producir un cambio genuino de su política.

185. Mi gobierno insta al régimen sudafricano a que abandone de inmediato su nefasta política de *apartheid* en interés de la paz y la seguridad en el Africa meridional. Sudáfrica debería seguir el ejemplo de Portugal y aceptar la inevitabilidad del imperio de la mayoría. Sólo así podrá terminar con su aislamiento internacional. Es el único modo de dejar de ser tratada como un verdadero paria internacional.

186. La situación imperante en Chipre es para nosotros motivo de grave preocupación. Con profunda sorpresa e indignación recibimos la noticia del derrocamiento del Presidente Makarios por un grupo de oficiales griegos. Inmediatamente condenamos el golpe, no sólo porque se llevó a cabo en contra del legítimo Gobierno de Chipre, sino también porque resulta sumamente peligroso desde todo punto de vista. Nuestros temores de que tal perturbación del delicado *statu quo* imperante inaugurara un nuevo capítulo de sufrimiento para el pueblo chipriota se vieron plenamente justificados por los acontecimientos posteriores. Lo que hoy está en juego también es la soberanía, integridad territorial y, por cierto, la independencia de Chipre.

187. La crisis de Chipre ha alcanzado peligrosas proporciones y exige una urgente acción internacional que modifique la situación. A toda costa deben pre-

servarse la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Chipre. Resulta imperioso que Grecia y Turquía retiren inmediatamente sus fuerzas militares de la isla. A nuestro juicio, la presencia de tropas de ambos países no sólo obstaculiza la búsqueda de una paz justa y duradera en Chipre sino que, además, constituye un peligro para la vida del pueblo chipriota. Debe restablecerse el verdadero orden constitucional y ello, naturalmente, incluye el regreso a Chipre del Presidente elegido en ese país, Su Beatitud el Arzobispo Makarios.

188. Hemos seguido con interés las desafortunadas negociaciones de Ginebra entre Grecia, Turquía y el Reino Unido, los tres garantes de la independencia de Chipre. Para decirlo con franqueza, no nos agradaba la idea de que ese foro decidiera el destino del pueblo chipriota sin la participación plena, directa e igualitaria del Gobierno de ese país. A nuestro juicio es inadmisibles que se trate de resolver el problema de Chipre a espaldas de su pueblo.

189. Deseamos, por lo tanto, urgir a que se invite al Gobierno legítimo de Chipre como participante pleno y activo en cualquier negociación futura que afecte a ese país. En relación con esto, tomamos nota de la propuesta de la Unión Soviética sobre una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas<sup>6</sup> en la cual Chipre, Grecia, Turquía, todos los miembros del Consejo de Seguridad y otros países, particularmente los no alineados, participarían. A la luz del fracaso de las negociaciones de Ginebra, creemos que esta propuesta merece ser considerada seriamente. Por lo tanto la apoyamos en principio. No obstante, dejamos la puerta abierta a otras iniciativas o mejoras que puedan hacerse a la propuesta soviética.

190. No cabe duda de que los países no alineados tienen un papel importante que desempeñar en la búsqueda de una solución justa de la crisis de Chipre. No debe permitirse que la situación se convierta en un foco de revalidades entre las grandes Potencias. A este respecto tenemos conciencia de la naturaleza crucial de la región del Mediterráneo oriental.

191. En el Oriente Medio, la paz genuina y la seguridad no son todavía más que un sueño. La última guerra sirvió para cambiar ciertas actitudes que habían impedido hasta ahora la búsqueda de una solución justa y duradera al problema del Oriente Medio. Un enfoque más serio y realista de parte de las grandes Potencias ha llevado a algunos progresos en ese sentido. Sin embargo, queda todavía mucho por hacer. Seguimos convencidos de que solamente un completo retiro israelí de los territorios árabes ocupados y el restablecimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino pueden garantizar una paz permanente en el Oriente Medio. A este respecto, creemos que el pueblo palestino tiene derecho a estar representado en las conversaciones de Ginebra.

192. Los informes recientes llegados del Asia sudoriental son desalentadores. Se continúan perdiendo vidas inocentes en Viet Nam a pesar del Acuerdo de paz de París, que es constantemente violado. La situación, por lo tanto, es peligrosa. La comunidad internacional no puede apartar la atención de Viet Nam. Debe encontrarse una solución política genuina.

193. En cuanto a Camboya, observamos que el régimen títere de Lon Nol está luchando desesperada-



mente todavía por mantenerse en el poder. La injerencia extranjera en Camboya es un hecho real. La guerra en ese país ha causado tremendas pérdidas de vidas y de propiedades. Continuaremos apoyando al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya encabezado por el Príncipe Norodom Sihanouk. También continuaremos apoyando los esfuerzos dirigidos a la restitución de los legítimos derechos de este Gobierno en las Naciones Unidas.

194. Observamos con preocupación que no se ha progresado en el diálogo entre Corea del Norte y Corea del Sur sancionado en la 2181a. sesión, celebrada durante el vigésimo octavo período de sesiones de esta Asamblea. Las fuerzas extranjeras estacionadas en Corea del Sur han continuado interviniendo en los asuntos internos del pueblo coreano. Desgraciadamente, estas fuerzas extranjeras están en Corea del Sur bajo el pabellón de las Naciones Unidas. Su presencia en Corea del Sur es contraria a los intereses y aspiraciones del pueblo coreano y a la paz y seguridad internacionales. Son un impedimento a todos los esfuerzos dirigidos a la reunificación pacífica de Corea. Esas fuerzas sólo pueden constituir un embarazo para las Naciones Unidas, bajo cuyo pabellón actúan, ya que sus actividades son contrarias a los deseos del pueblo coreano y buscan promover los intereses de una Potencia extranjera. La Asamblea General, por lo tanto, debe decidir su inmediato retiro de Corea del Sur de manera que pueda progresar el diálogo que alentamos el año pasado. Las Naciones Unidas deben proteger los intereses del pueblo coreano y ayudar a crear una atmósfera propicia a la realización del objetivo de la reunificación.

195. También queremos aclarar que nos oponemos a la sugerencia hecha en esta sala el año pasado en el sentido de que Corea del Norte y Corea del Sur sean admitidas en las Naciones Unidas como entidades separadas. Creemos que esta es una maniobra para perpetuar la división de Corea. Por tanto, rechazamos de antemano cualquier sugerencia similar que se haga este año.

196. En Zambia, como en otros países no alineados, siempre hemos sostenido que la distensión solamente puede convertirse en un rasgo permanente de las relaciones internacionales si no limita su alcance y se reconocen los legítimos intereses de otros países. Hemos subrayado la necesidad imperativa y urgente de soluciones para todos los problemas que enfrenta la humanidad en su conjunto y el establecimiento de un orden internacional basado en la justicia, la seguridad y el progreso para todos.

197. ¿Quién puede negar que el proceso de distensión ha sido sometido a una severa prueba en los últimos meses? Contrariamente a las expectativas y esperanzas de la comunidad internacional, casi ningún progreso se ha hecho en el fortalecimiento de la distensión y en los intentos por hacerla irreversible. Debido a su carácter limitado, permanece hoy tan precaria como lo era ayer. No es exagerado decir que el proceso total ha sufrido un estancamiento.

198. La última guerra en el Oriente Medio puso al mundo al borde de un enfrentamiento militar directo entre las superpotencias. La crisis de Chipre demostró sobradamente la vulnerabilidad de los pequeños paí-

ses cuando los intereses de los países poderosos y de los bloques militares están en juego.

199. Para que la distensión sea viable, debe significar un nuevo compromiso con los principios y propósitos de las Naciones Unidas. Debemos reconocer que la paz y seguridad internacionales genuinas no pueden coexistir con los conceptos de esfera de influencia y de hegemonía. Tales tendencias provocan la agresión, la intervención en los asuntos internos y los actos de subversión contra otro país. En consecuencia, ellos son responsables de la crisis mundial y, por lo tanto, constituyen la más seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

200. El año 1974 ha sido especialmente malo en cuanto a la distensión. No se ha hecho ningún progreso en la limitación de las rivalidades de las grandes Potencias, ya sea en la carrera armamentista o en la persecución de los llamados intereses estratégicos. La carrera armamentista sigue aún con mayor ferocidad. Los ensayos de armas nucleares han continuado tanto en la atmósfera como bajo tierra. La Conferencia del Comité de Desarme y las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas no han rendido resultados positivos en la esfera del desarme. Sin embargo, la propuesta de una conferencia mundial de desarme sigue siendo sólo un sueño.

201. Mi Gobierno considera que los recientes ensayos de armas nucleares tanto en la atmósfera como bajo tierra han destacado una vez más la necesidad urgente de un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares. Son un tético recordatorio de que medidas débiles, e incluso discriminatorias, sobre desarme, tales como los tratados sobre prohibición parcial de ensayos y sobre la no proliferación, no pueden funcionar. Lo que la comunidad internacional necesita no es que las armas nucleares sean privilegio de unos pocos países, sino que se eliminen totalmente.

202. A la luz de la falta de progreso en los actuales foros de desarme, lo más imperativo, en nuestra opinión, es que se convoque tan pronto como sea posible una conferencia mundial de desarme. Seguimos considerando que en esa conferencia deberían participar todos los Estados sobre una base de igualdad. Estimamos esencial la participación en la conferencia de todos los Estados nucleares. A este respecto, el desarme nuclear debe ser nuestra prioridad número uno. A nuestro juicio el Comité *ad hoc* para la Conferencia Mundial de Desarme ha servido un propósito útil. Esperamos que la Asamblea General, guiada por su informe [A/9628], de un paso positivo hacia la conciliación de las diferencias entre los Estados Miembros con respecto a esta propuesta.

203. Han transcurrido tres años desde que la Asamblea General aprobó la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)]. Sin embargo, no se ha hecho casi ningún progreso en la aplicación de las disposiciones de esa Declaración. Ha habido una cantidad de informes perturbadores acerca de la intensificación de las rivalidades de las grandes Potencias en el Océano Indico. Nos preocupa especialmente el acuerdo entre los Estados Unidos y el Reino Unido para extender la base militar estadounidense de Diego García. Condenamos este proyecto y urgimos que se le deje de lado. No sólo representa un flagrante desconocimiento de la Decla-

ración del Océano Indico como zona de paz, sino que puede alentar aun mayores rivalidades entre las grandes Potencias en ese Océano.

204. A nuestro juicio no hay absolutamente ninguna justificación para que se intensifiquen las rivalidades entre las grandes Potencias en el Océano Indico en esta era de distensión. Creemos que en lugar de fomentar tales rivalidades con el pretexto de contener uno a otro, las grandes Potencias deberían ejercer mutua moderación en una mesa de conferencias. Esperamos que las grandes Potencias respeten los deseos de los Estados litorales y mediterráneos de la cuenca del Océano Indico y cooperen plenamente con los esfuerzos de la comunidad internacional para preservar el Océano Indico como zona de paz.

205. El actual período de sesiones de la Asamblea General se reúne después del histórico sexto período extraordinario de sesiones, convocado para considerar exclusivamente por primera vez los problemas relacionados con las materias primas y el desarrollo. Ese período extraordinario de sesiones fue un acontecimiento muy importante y culminó con la adopción, por consenso, de dos documentos fundamentales: la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

206. Ese período extraordinario de sesiones sirvió para subrayar el hecho de que desde que se cerró el triste capítulo de la esclavitud y se establecieron las bases para una comunidad de naciones libres, las relaciones económicas entre las naciones sólo han sufrido un cambio superficial. No obstante, ha habido un cambio notable en el desarrollo de los instrumentos de explotación de los países pobres y débiles por las naciones más ricas y poderosas. Eso ha contribuido en gran medida, como debía esperarse, a aumentar la separación entre los pobres y los ricos. Esta triste situación se vio agravada por el reciente deterioro de la situación económica mundial, que constituye una amenaza para la seguridad y supervivencia de muchas economías.

207. Los trascendentes acontecimientos económicos del año pasado demostraron, dramáticamente, la interdependencia de la comunidad internacional. Uno de los resultados importantes del período extraordinario de sesiones ha sido el reconocimiento universal de la interdependencia entre las naciones, así como la interdependencia de los problemas de comercio, desarrollo, finanzas y sistema monetario internacional.

208. La inflación mundial ha continuado sin cesar, particularmente en los países industrializados, y ha dado lugar a mayores costos de los bienes de capital, alimentos, fertilizantes y otros productos manufacturados importados por los países en desarrollo. También tenemos conocimiento de situaciones de escasez, especialmente los graves problemas de los alimentos, que son el producto básico más importante. Además, aunque el reciente aumento en los precios del petróleo ha servido para recalcar la necesidad de un tratamiento equitativo y justo para la exportación de los productos de los países en desarrollo, es un hecho que los países en desarrollo siguen experimentando consecuencias adversas graves. Una combinación de estos factores supone el peligro de un inminente colapso y aun de desastre para algunas economías.

209. La turbulenta situación económica que actualmente enfrenta la comunidad internacional supone un reto y oportunidades sin precedentes. Todos los aquí presentes conocemos los límites exactos de nuestra capacidad para contribuir a la adopción de medidas necesarias, inmediatas y a largo plazo, para aliviar los problemas que afectan a varios países, particularmente a aquellos en desarrollo, que se han visto adversamente castigados por la situación económica mundial actual.

210. Ahora más que nunca debe reconocerse que son necesarias medidas coordinadas, tanto en el orden nacional como en el internacional, para resolver los problemas íntimamente relacionados con los que se enfrenta la comunidad internacional. Una serie de importantes conferencias mundiales sobre población, alimentos y desarrollo industrial que culminarán en el período extraordinario de sesiones relativo a medidas de desarrollo y cooperación económica internacional, convocado para el próximo año, demuestra claramente que es de necesidad esencial adoptar medidas concretas.

211. En tales condiciones, mi delegación vio con agrado la oportuna adopción, en el período extraordinario de sesiones, del Programa Especial para proporcionar socorro de emergencia y ayuda para el desarrollo a los países en desarrollo más seriamente afectados por los recientes acontecimientos económicos [véase la resolución 3202 (S-VI), secc. X]. Esperamos que todos los países en condiciones de contribuir responderán favorablemente en cuanto a adoptar medidas para lograr la meta fijada por la operación de emergencia de las Naciones Unidas, con la mayor celeridad. Es necesario tomar medidas urgentes y positivas en el plano bilateral y multilateral. Resulta alentador que varios países hayan expresado su buena voluntad para contribuir al Programa Especial.

212. Aunque reconocemos y apreciamos la importancia de la ayuda de emergencia, mi delegación estima que nuestra preocupación por la ayuda de emergencia no debiera apartarnos de la solución urgente de los problemas a largo plazo de los productos básicos y de los problemas de pagos, tal como se pide en el Programa de acción aprobado en el período extraordinario de sesiones. De hecho, esperamos que la grave preocupación en cuanto a la esfera económica permita crear condiciones que lleven a la solución de los problemas básicos, lo que a la larga ayudaría a aliviar la necesidad de incurrir en deudas de emergencia y de pedir ayudas similares.

213. Hay ya evidencias de una tendencia descendente en los precios de aquellos productos que habían aumentado en los recientes aumentos de precios. Por tanto, es necesario tomar medidas internacionales urgentes para que no disminuyan más los niveles de precios de aquellos productos y para establecer programas apropiados, cuando sea necesario, y alentar su establecimiento, para lograr precios justos, estables y remuneradores para las exportaciones de los países en desarrollo. A ese fin, mi delegación espera que llegue el momento en que sea posible utilizar los índices que están actualmente en estudio, como medio para hacer frente a la situación de los mercados de los países en desarrollo exportadores de productos básicos.

214. En ese sentido, mi delegación cree que los acontecimientos económicos recientes servirán para lograr una mayor comprensión de las necesidades e intereses mutuos de productores y consumidores, tanto países como compañías. Ha llegado el momento de un examen objetivo de las necesidades legítimas de los consumidores de obtener suministros a precios razonables, y de los productores de lograr mejores ingresos reales, mayores exportaciones, mercados estables y relaciones de intercambio favorables, sobre todo para los países en desarrollo. También interesa a ambos, consumidores y productores, lograr una explotación y utilización racional de los recursos. Consideramos que estos son los motivos más importantes que dan lugar a la formación de asociaciones de productores, tales como el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre, del cual Zambia es miembro, junto con Chile, Perú y Zaire.

215. En el campo vital de los productos básicos deberá fomentarse el fortalecimiento de la cooperación económica entre los países en desarrollo. La necesidad de esta estrecha cooperación adquiere una dimensión importante a la luz de la valiosa labor realizada por el Grupo de Personalidades designado por el Secretario General de acuerdo con la resolución 1721 (LIII) del Consejo Económico y Social para estudiar el impacto de las compañías transnacionales en el proceso de desarrollo y en las relaciones internacionales.

216. También esperamos que si se llevan a cabo las recomendaciones de ese Grupo ello dará lugar a que se reafirme la cooperación entre los países huésped y las compañías transnacionales, de tal manera que el país huésped ejerza un control, eficaz sobre la gestión de las distintas ramas de sus economías. En ese sentido, esperamos con interés la labor del Comité Especial que se reunirá próximamente.

217. En cuanto a la política comercial, sólo se podrá lograr justicia si se aplican los principios cardinales de no reciprocidad y trato preferencial en favor de los países en desarrollo.

218. El funcionamiento del sistema generalizado de preferencias durante unos tres años ha producido algún beneficio a los países en desarrollo. Sin embargo, conocemos el carácter limitado de los beneficios que hasta ahora ha conseguido este sistema, y que es necesario mejorar. También Zambia ve con satisfacción la Declaración de Tokio aprobada en septiembre pasado, y esperamos que pronto se inicien las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del GATT.

219. Resulta desalentador ver el pequeño progreso que se ha logrado en cuanto a la reforma del sistema monetario internacional. Las esperanzas surgidas el año pasado, con motivo de la Reunión Ministerial del Comité para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Cuestiones Afines, del FMI, celebrada en Nairobi, Kenya, no se han cumplido.

220. Otras cuestiones a las que se enfrenta la comunidad internacional se refieren a la reutilización de los excesos de fondos de los países exportadores de petróleo, como consecuencia del aumento del precio del producto. Indudablemente, se trata de problemas con importantes ramificaciones en materia comercial, financiera, de inversiones y aun de otro orden.

Esperamos que los países exportadores de petróleo desempeñen el papel que les corresponde en cuanto a la adopción de las medidas necesarias para poner remedio a esta situación a corto y largo plazo; y ya hay motivos para expresar la confianza en que así sea.

221. La comunidad internacional conoce bien los problemas cruciales con que se enfrentan el hombre y su medio ambiente. Hemos visto iniciativas importantes como la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], el proyecto de carta de derechos y deberes económicos de los Estados, todavía en discusión, el concepto de seguridad económica colectiva, que también está siendo estudiado, y, últimamente, el Programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Todas estas iniciativas complementarias son elemento vital de igualdad y equidad en las relaciones internacionales.

222. Disponemos, por tanto, de instrumentos para lograr una colaboración en pie de igualdad entre todos los países, ricos y pobres, grandes y pequeños. Para lograr esta colaboración duradera debemos reconocer el papel fundamental de la justicia en nuestras relaciones. En último término, el alcanzar la igualdad en las relaciones internacionales depende del ejercicio de la voluntad política en el grado en que sea compatible con los requerimientos presentes y las futuras prioridades.

223. El hecho de que las Naciones Unidas hayan convocado tres conferencias sobre el derecho del mar en un plazo relativamente breve demuestra, sin lugar a dudas, la importancia que la humanidad asigna a la solución equitativa de los problemas relacionados con el mar, los fondos marinos y su subsuelo, así como con los recursos de esa región. La tarea a la que se enfrenta la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es de magnitud. Son muchos los temas a examinar y muchos de ellos reflejan la existencia de posibles conflictos entre los intereses nacionales de los distintos Estados. A pesar de ello, la Conferencia tiene que llegar a soluciones justas y debe hacerlo cuanto antes.

224. La posición de mi delegación quedó claramente expuesta en diversas ocasiones anteriores, como en los períodos de sesiones de la ahora disuelta Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional; en el primer período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y en el anterior período de sesiones de la Asamblea General. Aparte del derecho de acceso hacia y desde el mar de los Estados sin litoral y de los efectos de la explotación de minerales en los fondos marinos para las economías de los países en desarrollo productores de minerales similares, mi delegación atribuye gran importancia a la necesidad de hallar una solución satisfactoria para los problemas que se derivan de los límites de la jurisdicción nacional.

225. Siendo este el problema clave de la Conferencia, no solamente merece que se examine muy cuidadosamente, sino que debe ponerse un énfasis especial respecto del principio del patrimonio común de la humanidad. El no resolver los problemas señalados puede conducir en el futuro a controversias sobre

límites, similares a las que la comunidad internacional ha experimentado a través de los años con respecto a las fronteras terrestres. Al convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las Naciones Unidas han proporcionado una oportunidad para encontrar soluciones duraderas.

226. Mi delegación estima que el reconocimiento del principio del patrimonio común de la humanidad, como aparece definido en la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General, contribuye a reducir la posibilidad de que surjan tales controversias. Por lo tanto, lamentamos que algunos Estados requieran de la Conferencia el reconocimiento de reivindicaciones nacionales sobre la jurisdicción costera extraterritorial, que socavaría de manera significativa el principio del patrimonio común de la humanidad. Además, el patrimonio común implica que se benefician todos los Estados, sean costeros o sin litoral.

227. Mi delegación considera que es necesario que la Conferencia tenga plenamente en cuenta el estudio del Secretario General sobre la importancia económica, en función de los recursos minerales de los fondos marinos, de los diversos límites propuestos para la jurisdicción nacional<sup>7</sup> que figuran en las actas de la ahora sisuelta Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

228. A fin de llegar a una solución justa y equitativa de los problemas relativos a la jurisdicción extraterritorial en los fondos marinos y oceánicos adyacentes y su subsuelo, la Conferencia posiblemente considere la posibilidad de establecer el derecho a los recursos de la región para todos los Estados pertenecientes a la región o subregión conjuntamente. En nuestra opinión, éste sería uno de los mejores medios de asegurar que todos los Estados, costeros o sin litoral, se beneficien con los recursos del espacio oceánico de acuerdo con el principio de patrimonio común de la humanidad.

229. En general, es alentador observar que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar procedió rápidamente a atender sus responsabilidades mundiales. Por ejemplo, invitó a los representantes de los movimientos de liberación a participar en calidad de observadores y acordó adoptar sus decisiones sobre materias de fondo por medio del consenso.

230. Por último, mi delegación quiere expresar su gratitud al Gobierno y pueblo de Venezuela por la generosa hospitalidad brindada, así como por los excelentes servicios ofrecidos para que se llevara a cabo el segundo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en su bella capital, Caracas, por espacio de 10 semanas durante los meses de junio, julio y agosto de este año.

231. En esta intervención mi delegación ha hecho referencia a algunos de los diversos y complejos problemas de la comunidad internacional, que examinaremos en el curso del actual período de sesiones y a los cuales les asignamos la mayor atención. Reconocemos que, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, los Estados Miembros han alcanzado, individual y colectivamente, algún progreso en la búsqueda de soluciones para un buen número de problemas contemporáneos. Este progreso limitado debe ser mantenido y consolidado. Debe mantenerse el impulso derivado

del proceso de negociaciones que se encaran en diversas conferencias mundiales con el propósito de promover una solución pacífica, justa y equitativa de los problemas internacionales.

232. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. En vista del reconocimiento universal de la interdependencia entre los Estados debemos aprovechar todas las oportunidades que se brinden para resolver los problemas que afecten la paz y la seguridad internacionales o el progreso económico y social de todos los pueblos. En esta y en otras áreas se han visto con claridad las responsabilidades que incumben a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros, responsabilidades que han adquirido dimensiones sin precedentes.

233. Es evidente que esta búsqueda de la paz en las relaciones internacionales ha asumido un interés mayor para un mundo cuya historia está repleta de violencia, pobreza e inseguridad. Siempre hemos sido partidarios de una nueva estructura para el sistema de las Naciones Unidas a fin de hacer frente de mejor manera a las cambiantes circunstancias. En este sentido, hemos destacado la necesidad imperativa de revisar la Carta de las Naciones Unidas, en particular en lo que atañe a la democratización del Consejo de Seguridad.

234. A pesar de sus deficiencias, deseamos reafirmar nuestra confianza en las Naciones Unidas y expresar nuestra viva esperanza de que muy pronto se aprueben los cambios adecuados, tanto en su estructura como en su orientación, a fin de aumentar su capacidad para llevar a cabo sus responsabilidades con un vigor y determinación sin precedentes. Zambia, por su parte, continuará prestando su modesta contribución positiva a esta Organización para que se cumplan plenamente los propósitos y principios consagrados en la Carta.

235. Creo que todos los que estamos reunidos aquí tenemos una oportunidad de cambiar y mejorar la faz del mundo, si existe la voluntad política de hacerlo. Reconozcamos la necesidad absoluta de abandonar viejos mitos y hacer frente a las nuevas realidades. No apelemos a las soluciones de ayer para los problemas de hoy. No vivamos anclados en el pasado, sino en el presente, mirando hacia un futuro brillante para todos con confianza y determinación.

236. Sr. FRYDENLUND (Noruega) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Noruega tengo el gran honor de felicitarlo por su elección como Presidente de este período de sesiones de la Asamblea General. Puedo asegurarle la plena cooperación de mi delegación en su importante tarea.

237. En la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General plantea la siguiente pregunta: ¿cómo responden las Naciones Unidas a los retos formidables con que tropiezan las naciones del mundo y en qué forma pueden mejorar su capacidad y actuación? Deseo encarar este problema desde el punto de vista de un país pequeño que considera su participación en las Naciones Unidas como piedra angular de su política exterior.

238. Cuando consideramos las tareas y retos a que debe hacer frente en nuestros días la comunidad mundial, surgen dos aspectos básicos: el primero, la gravedad y magnitud de las tareas que nos esperan; el segundo, su urgencia.



239. Problemas fundamentales tales como el de la carrera de armamentos, la explosión demográfica, la brecha entre ricos y pobres, la escasez de recursos, la inflación mundial, la contaminación y la crisis de alimentos, etc., indican la magnitud y el alcance de las tareas que aguardan al mundo de nuestros días. Estos problemas incumben a todas las naciones porque interesan la posibilidad de supervivencia de la humanidad.

240. La segunda consideración principal es el factor tiempo. El tiempo no nos favorece y la cuestión es si disponemos o no de tiempo suficiente para hacer frente a estos problemas antes de que sean realmente incontrollables. Lo que necesitamos es un nuevo sentido de la urgencia y nuevos enfoques para encontrar soluciones comunes a los numerosos problemas. Lo que necesitamos es una acción internacional y la conducción internacional de los problemas y tareas comunes de la humanidad.

241. Aquí quisiera recalcar la importancia de las conferencias internacionales que han tenido lugar o que están por celebrarse este año bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En la primavera pasada, el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre materias primas y desarrollo; la Conferencia Mundial de Población acaba de concluir; la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar tuvo su primer período de sesiones en Caracas este año, y se reanudará el año próximo; la Conferencia Mundial de la Alimentación está por inaugurarse.

242. Estas y otras conferencias internacionales son hitos importantes en el trabajo de las Naciones Unidas. Se han tomado decisiones, se han aprobado declaraciones de principios y programas de acción; pero, más importante aun, es la aplicación de estas decisiones, y desgraciadamente debe sacarse la conclusión de que hasta ahora la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las decisiones tomadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no se ha caracterizado por un gran sentido de urgencia. Una aplicación eficiente de estas decisiones requerirá sacrificios de los Estados, grandes y pequeños, pero sobre todo de los países cuya economía se ha visto fortalecida recientemente como resultado del mejoramiento de las relaciones de intercambio.

243. Noruega se ha comprometido a participar en los esfuerzos por promover una mayor solidaridad económica y social. Atribuimos gran importancia al Programa Especial en favor de los países más seriamente afectados, y esperamos que este Programa sea mejor acogido y se aplique cuanto antes.

244. Las Naciones Unidas tendrán que desempeñar un papel básico en la aplicación de las declaraciones y programas de acción aprobados en estas conferencias. Pero aquí también nos vemos frente al problema planteado por el Secretario General: ¿cómo pueden las Naciones Unidas cumplir sus responsabilidades? Sin duda alguna, esta pregunta constituirá un tema importante del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a celebrarse en 1975, pero hay un aspecto que desearía comentar hoy: ¿cómo puede realizarse la idea de la seguridad económica

colectiva dentro de nuestro marco institucional? ¿Cómo puede coordinarse y dirigirse la serie de actividades en curso en el campo económico y social? Esto plantea la cuestión del futuro papel del Consejo Económico y Social, al que en la Carta se le ha confiado un papel especial en la promoción del progreso económico y social y del desarrollo.

245. El problema radica en si los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social son hoy adecuados para tratar efectivamente las numerosas e importantes tareas a él confiadas. Como resultado de su ampliación, el Consejo Económico y Social representa más ampliamente que antes a la comunidad mundial, pero debemos considerar cómo podemos lograr una mayor eficiencia en su actividad, para que las Naciones Unidas estén mejor equipadas para hacer frente a los problemas económicos y sociales. Tengo presentes aquí no sólo los problemas de desarrollo a largo plazo, sino también las crisis económicas agudas y las operaciones de socorro de emergencia.

246. Una participación más frecuente de ministros gubernamentales en las sesiones del Consejo es una posibilidad. Otra alternativa — que es más de mi agrado — consistiría en transformar al Consejo Económico y Social en organismo en sesión permanente, es decir, una especie de consejo de seguridad para asuntos económicos y sociales. Para Noruega, que espera volver a ser miembro del Consejo Económico y Social el año próximo, la cuestión de cómo fortalecerlo será un problema básico en los meses venideros.

247. Asimismo, en la esfera del socorro internacional en el caso de desastres naturales y la ayuda a largo plazo hay una urgente necesidad de desplegar mayores esfuerzos con miras a mejorar la eficacia y la coordinación. Queda mucho por hacer en estos campos. Las medidas adoptadas hasta ahora no han dado los resultados esperados. La comunidad mundial debe dar una mayor prioridad a la ayuda de socorro en casos de desastre.

248. Como Estado Miembro de las Naciones Unidas, Noruega ha considerado como una trascendente tarea de nuestra Organización crear un sistema y un mecanismo más convenientes para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos fundamentales. Reiteradamente hemos comprobado que los Estados Miembros invocan el principio de la no injerencia en sus asuntos internos cuando se llama la atención sobre la violación de los derechos humanos. Sin embargo, tales violaciones afectan a toda la comunidad mundial y tienen una influencia negativa no sólo en las relaciones entre los países individualmente, sino también en la atmósfera internacional en general. Por esta razón, hemos trabajado en pro de la creación, dentro del sistema de las Naciones Unidas, del cargo de alto comisionado para los derechos humanos.

249. Recientemente hemos recibido un mayor número de informes sobre torturas y tratamiento brutal a prisioneros en diversas partes del mundo. Las Naciones Unidas deben dar ahora mayor prioridad a esta cuestión al crear una opinión pública mundial consciente y trabajar sistemáticamente dentro de la estructura de las Naciones Unidas, debemos tratar de asegurar que los individuos estén efectivamente protegidos contra las torturas y otras graves violaciones de los derechos humanos. A este respecto quisiera

rendir mi homenaje a la labor que ha llevado a cabo Amnesty International y a la campaña que contra la tortura ha iniciado dicha organización.

250. En un momento en que el mundo se ve enfrentado a problemas económicos serios y graves, y cuando es más necesaria una cooperación global y regional, hemos comprobado una tendencia hacia el bilateralismo y hacia un nacionalismo mayor en la política internacional. Esto no redundará en beneficio de ningún país. Los primeros que sufren son los pequeños países debido a esta evolución. Esta tendencia hacia el bilateralismo es mayor aun en las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad. Sin embargo, en este sentido la situación es fundamentalmente diferente.

251. Bajo la presión de las armas modernas de destrucción en masa ha habido un acercamiento entre las grandes Potencias y un esfuerzo común para cooperar con el fin de limitar la carrera de armamentos y evitar que los conflictos locales se transformen en una confrontación entre ellas. Debe redundar en beneficio de todos los países apoyar esta evolución. Nos guste o no nos guste, la cuestión de la paz y de la guerra seguirá siendo de la responsabilidad de las superpotencias.

252. Sin embargo, este acontecimiento nos pone a nosotros, los pequeños países, frente a un dilema. Por una parte, estamos vitalmente interesados y dependemos de la continuación de la distensión y de la cooperación entre las grandes Potencias. Por otra parte, no estamos interesados en que esta cooperación tome formas que socaven el sistema internacional de cooperación o que obstaculicen los esfuerzos para construir una comunidad mundial basada en las Naciones Unidas.

253. Nosotros, los pequeños países, no podemos escapar a este dilema ni aceptar automáticamente todo aquello sobre lo que han convenido las grandes Potencias, ni condenar *a priori* esta cooperación o este acuerdo simplemente porque no hemos sido consultados. Lo que las grandes Potencias están haciendo, es decir, desarrollar un concepto común entre ellas acerca de cómo puede asegurarse mejor la paz, es necesario; pero los pequeños países deben tener también su propia interpretación acerca de cómo debe organizarse la comunidad mundial, y esto no debe ir en contra de las grandes Potencias ni de su cooperación, sino que debe ser un complemento necesario y una medida correctiva requerida para la cooperación entre las grandes Potencias.

254. Por tanto, este concepto, o la tarea de los pequeños países, debe encontrar su lugar en el fortalecimiento de la cooperación internacional a través de las Naciones Unidas, lo que asegurará la paz internacional y, al mismo tiempo, hará posible el logro de los cambios pacíficos necesarios en la estructura política, económica y social en el mundo. Al trabajar en pro de esta meta, nosotros, los pequeños países, tenemos un interés común, independientemente de nuestra ubicación geográfica, seamos ricos o pobres, e independientemente de las diferencias políticas o ideológicas. Parte de esta concepción de las pequeñas Potencias debe ser la de ligar a las grandes Potencias en la mayor medida posible a las Naciones Unidas y alentarlas a utilizar al máximo esta Organización. Sólo mediante una acción constructiva entre los países

grandes y pequeños y el uso del mecanismo de las Naciones Unidas podrán desarrollarse las posibilidades de la Organización para hacer frente a los desafíos de nuestra era.

255. Esta Asamblea General tiene en su programa una serie de importantes cuestiones políticas, de interés actual, tales como Chipre, el Oriente Medio, el desarme y la situación en el África meridional. La delegación noruega volverá a hablar de estas cuestiones durante la consideración de los temas correspondientes del programa. Por lo tanto, me voy a limitar aquí a hacer algunas observaciones breves sobre esta cuestión.

256. La cuestión en Chipre continúa siendo fuente de preocupación y ansiedad. Sin embargo, ahora podemos discernir ciertas tendencias en las negociaciones entre los dirigentes de las dos comunidades de la isla, lo cual da razón para sentir cierta confianza. Esperamos que en una perspectiva a más largo plazo esto conducirá a negociaciones con miras a lograr una solución justa y duradera, basada en el respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre. Tal solución sólo puede lograrse por medios pacíficos y no por la fuerza militar.

257. Como ya he dicho, la delegación noruega discutirá en una declaración posterior los problemas del desarme en forma más extensa. Sin embargo, quisiera en el día de hoy subrayar la importancia que mi Gobierno concede a la más pronta cesación de todos los ensayos nucleares, y estimamos que los problemas de la proliferación nuclear en relación con los ensayos con fines pacíficos deben ser considerados ahora seriamente en las Naciones Unidas o en la Conferencia del Comité de Desarme, en Ginebra. También quisiera subrayar la importancia de que los Estados Unidos y la Unión Soviética continúen sus esfuerzos por alcanzar un acuerdo en materia de nuevas limitaciones de los sistemas de armas estratégicas.

258. Este año damos la bienvenida a Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau como nuevos Miembros de nuestra Organización. Esto ha acercado aun más a las Naciones Unidas al logro del principio de la universalidad, principio que Noruega considera es de la máxima importancia.

259. La admisión de Guinea-Bissau es también una expresión de la evolución alentadora acaecida en relación con la abolición del dominio colonial de Portugal en el África meridional. Quisiera expresar el reconocimiento del Gobierno noruego por la importante decisión adoptada por el Gobierno portugués encaminada a preparar, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una rápida y pacífica aplicación del principio de la libre determinación y la independencia para los pueblos de las colonias.

260. En Sudáfrica, Rhodesia y Namibia, los regímenes de minoría blanca continúan reprimiendo a los pueblos africanos y violando los derechos humanos fundamentales. En lo tocante a Noruega, daremos pleno cumplimiento a las sanciones que han sido decididas por el Consejo de Seguridad contra Rhodesia. También continuaremos observando estrictamente el embargo de armas contra Sudáfrica y trabajaremos en pro de una presión internacional intensificada contra la represión y la discriminación racial en esta zona.

261. Es natural que la situación internacional en materia de energía y sus consecuencias financieras y económicas constituyen un tema importante en los debates de esta Asamblea General. Varios oradores ya han subrayado la gravedad de la situación. No hay necesidad de decir que el Gobierno noruego también se encuentra muy preocupado por esos problemas.

262. Esto guarda relación con la posición mixta en que se encuentra Noruega. Por un lado, Noruega, como parte del mundo industrializado, depende enormemente de otros países industrializados para asegurar un suministro constante de energía a precios accesibles. Por otro lado, mi país, como exportador neto de gas y petróleo, se siente preocupado por los mismos problemas que afectan a otros países productores, en relación con el ritmo de explotación y el control racional sobre los recursos naturales.

263. En vista de esta doble posición, mi país tiene un interés nacional obvio en evitar la confrontación y las crisis entre productores y consumidores. Dentro de lo que esté a nuestro alcance, contribuiremos a encontrar soluciones que permitan asegurar una economía internacional sana, teniendo debidamente en cuenta todos los intereses legítimos y, en particular, las necesidades de aquellos países en vías de desarrollo que dependen de las importaciones de petróleo.

264. Finalmente, quisiera subrayar cuán importante es para el desarrollo de la comunidad mundial que lleguemos a una solución global de las numerosas cuestiones pendientes relacionadas con el derecho del mar. Como importante país naviero y productor de petróleo y gas en la plataforma continental y, sobre todo, como país con una población costera que depende enormemente de los recursos del mar, no hay necesidad de decir que concedemos gran importancia a la necesidad de encontrar soluciones internacionales a estos problemas, en cuanto sea posible.

265. El Gobierno noruego guardaba la esperanza de que hubiera sido posible, durante el primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, llegar a un acuerdo sobre ciertos problemas fundamentales para lograr una solución global. En ese aspecto la Conferencia no tuvo éxito. Sin embargo, hemos observado con satisfacción que el primer período de sesiones de esta Conferencia estableció una buena base para nuevas negociaciones en el año venidero, que esperamos tengan éxito en el logro de una convención global relativa al derecho del mar.

266. Sr. AL-THANI (Qatar) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, es un gran placer para mí sumarme a los colegas que han expresado a ud. sus calurosas felicitaciones por su elección como Presidente del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que sus cualidades de estadista contribuirán activamente al éxito de las tareas del actual período de sesiones y al logro de otras importantes metas. Esas mismas cualidades las tuvo su predecesor, a quien hemos expresado nuestro profundo agradecimiento y gratitud.

267. Igualmente es un gran placer para mí reconocer los sinceros y continuos esfuerzos del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, en el cumplimiento de sus tareas y responsabilidades, encaminadas a consolidar esta Organización.

268. El gran número de temas que figura en el programa de este período de sesiones representa para nosotros, los pueblos del tercer mundo, un buen paso en la dirección correcta, así como también una etapa importante en el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir sus responsabilidades básicas.

269. Hago notar con optimismo y agradecimiento la atención especial que está siendo dedicada al desarrollo industrial y agrícola, especialmente los esfuerzos encaminados al establecimiento de fondos para el desarrollo, asentamientos de población, sanidad, cuidado de niños y nutrición. Igualmente, destaco el papel de los organismos especializados que ofrecen asistencia de expertos a los países en desarrollo. La deplorable situación de millones de personas que sufren como consecuencia de la pobreza, la enfermedad y la ignorancia en momentos de grandes logros científicos por el hombre no es sólo motivo de tristeza y vergüenza, sino que en sí misma constituye una razón para dudar de la moral de nuestra civilización y de sus verdaderos valores humanos. En consecuencia, debemos abordar la inhumana situación de estos millones de seres, eliminando las raíces y sus causas. Esto puede conseguirse mediante el establecimiento de un nuevo orden económico mundial que proporcione a todos los países en desarrollo la asistencia financiera y técnica que necesiten. Con esta finalidad, deberíamos tratar de crear un clima internacional favorable libre de tensiones, detener la ola de adquisición de armamentos que se ha extendido a los pequeños países, enfrentarnos a todas las formas de agresión con coraje y determinación y canalizar las inmensas sumas de dinero que los países poderosos emplean en armas de destrucción, para hacer frente a las necesidades de construcción y desarrollo en aquellos países que van quedando atrás como resultado de la subyugación por Potencias imperialistas y explotadoras.

270. El Estado de Qatar, firme en su creencia de que la cooperación internacional constituye la base para todo progreso humano, además de su interés en levantar su propia fuerza está haciendo todo lo posible por contribuir, en cooperación con las naciones árabes hermanas, a la realización de un plan general de desarrollo árabe de carácter regional. Qatar está ansioso de participar en una serie de actividades de desarrollo en Africa, Asia y en el mundo en general. Me abstendré de dar detalles acerca de esos esfuerzos; pero creo honradamente que esta es la dirección que todos deberían tomar y apoyar.

271. Mi país, que siempre ha apoyado las medidas para el entendimiento internacional, espera que ese entendimiento se extienda hasta abarcar a toda la comunidad mundial. Creemos, además, que el logro de este objetivo de entendimiento internacional y de amistad depende de la solución pacífica y justa de los problemas internacionales dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas, de sus resoluciones y recomendaciones. Parece natural que, al hablar de soluciones justas, nos refiramos a las resoluciones y recomendaciones de esta Organización cuyo objetivo era detener el estado crónico de guerra que ha existido por más de un cuarto de siglo y que es conocido comúnmente como la crisis del Oriente Medio. Especialmente hago notar los esfuerzos sinceros que se

están haciendo actualmente con el fin de aplicar las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 339 (1973) del Consejo de Seguridad. Estos esfuerzos han despertado grandes esperanzas de llegar a una justa y honorable solución de la crisis.

272. Al respecto, es importante para mí reafirmar un hecho básico que confronta todos los esfuerzos hechos previamente y en la actualidad para resolver la crisis en el Oriente Medio. Este hecho es que la causa del pueblo y de la tierra palestinos constituye la raíz de la crisis; es su origen, como también fuente continua de su exacerbación. El pasar por alto este hecho ha conducido constantemente al fracaso de los arreglos internacionales encaminados a resolver la crisis desde que la cuestión de Palestina se presentó por primera vez en la Asamblea General en 1947. La persistencia en hacer caso omiso de este hecho no producirá, desde luego, nuevos resultados. Si el problema del pueblo palestino sigue siendo considerado un problema de socorro, empleo y asimilación y si la tierra de los palestinos se sigue considerando como un territorio de aglomeración humana, sin fronteras y sin estructura y como nada más que una frontera segura para Israel, sujeta a alteraciones o modificaciones, entonces debemos concluir que tal actitud está en conflicto con la Carta de la Organización y con sus nobles propósitos y objetivos.

273. Olvidar el deseo natural de los palestinos de libertad y libre determinación en su propia tierra, así como su legítima aspiración de establecer una entidad nacional donde pueda cerrar sus heridas y eliminar las huellas de la miseria que han pesado sobre sus hombros y conciencias durante muchos años, sería un abierto aliento para el espíritu israelí de agresión. Este espíritu de agresión ha tratado y continúa tratando de apoderarse de toda Palestina, una Palestina sin palestinos, y de impedir la lucha del pueblo palestino por reconquistar sus derechos. La agresión israelí no se ha limitado al terrorismo colectivo e individual que ha practicado desde su presencia en la tierra ocupada, sino que ha ido más allá, cazando y persiguiendo a los refugiados palestinos donde quiera que estuvieren. El diario cañoneo y bombardeo de los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano es bien conocido. Creo que el informe del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [A/9613 y Corr.1] incluye detalles sobre la total destrucción del campo de Nabatya en el Líbano meridional, como resultado de una incursión aérea.

274. La auspiciosa guerra del Ramadan, en octubre, ha dejado huella muy profunda, toda vez que dio a conocer al mundo la realidad de la crisis del Oriente Medio y estableció ciertos hechos acerca de la fortaleza, condición e intenciones de las partes interesadas. A la luz de estos hechos y con el fin de evitar un nuevo y estruendoso conflicto militar, todos tenemos el deber, estemos o no representados en esta Organización, de trabajar activamente y de manera positiva para asegurar la aplicación de las condiciones de una paz justa en la región. Esta paz justa puede lograrse mediante la aplicación de las resoluciones y recomendaciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, asegurando la retirada de Israel de las tierras ocupadas en 1967 y mediante el restablecimiento de los legítimos derechos del pueblo de Palestina. Esto debe realizarse

sin una repetición del espectáculo sangriento de la ciudad seria de Quneitra. El bombardeo por parte de Israel de todas las casas, mezquitas e iglesias antes de su retirada de esa ciudad constituye una indicación clara del espíritu de agresión de Israel, el cual considera como una presión indeseable todos los esfuerzos internacionales encaminados a lograr la paz.

275. Observo con sentimiento que un Estado Miembro de las Naciones Unidas ha hecho caso omiso del Comité Especial formado por esta Organización con el propósito de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos en los territorios ocupados. Este Estado Miembro ha impedido que el Comité Especial pueda desempeñar su papel, con desprecio flagrante de las resoluciones de esta Asamblea. Todo el mundo sabe aquí que la abyecta violación de los derechos humanos en los territorios ocupados, olvidando los elementales principios humanos, religiosos y morales, constituye el motivo verdadero para impedir que el Comité Especial lleve a cabo la tarea que se le ha asignado. Si esta es la razón en la que se apoya Israel para despreciar a las Naciones Unidas, ¿debería permitírsele adoptar esta posición sin detenerlo o castigarlo?

276. Los recientes acontecimientos sangrientos y lamentables de Chipre han llevado a un aumento de la tensión en la región del Oriente Medio y han agregado un nuevo y profundo problema a los que tiene planteados la comunidad internacional, particularmente en la región del Mediterráneo. Confiamos grandemente en que las partes interesadas se den cuenta de que la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas destinadas al arreglo de los conflictos internacionales constituyen el medio fundamental para consolidar la autoridad de esta Organización. El debilitamiento de esta autoridad sería perjudicial para la estructura y prestigio de una organización hacia la que toda la humanidad mira para lograr la paz y la seguridad internacionales.

277. Es natural que los acontecimientos penosos y sangrientos del Cercano Oriente permanezcan en la mente de todos y que nos impulsen a apoyar la propuesta del Irán de crear una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio [A/9693]. Resulta claro que si Israel no se convierte en signatario del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, el peligro de un conflicto puede tomar una forma más peligrosa.

278. Mi Gobierno celebra las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno de Portugal con respecto al problema del imperialismo en Africa. Esperamos que los representantes de Mozambique y Angola se nos unan en esta Organización, de manera que esas naciones ocupen el lugar importante que merecen entre nosotros.

279. El brazo de la liberación continuará atacando los últimos bastiones del colonialismo en Rhodesia, en Sudáfrica y en todas partes donde existan, hasta que se derrumben y desaparezcan para siempre de nuestro mundo.

280. Igualmente, quiero dar la bienvenida a los nuevos Estados que fueron admitidos como Miembros de nuestra Organización en este período de sesiones, aspirando a que su presencia signifique una contribución



positiva para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

281. Ciframos muchas esperanzas en las labores de este período de sesiones. Ruego a Dios que nos guíe para transformar esas esperanzas del ámbito de los estudios, propuestas y recomendaciones en el de las realizaciones.

282. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ahora daré la palabra a los representantes que han solicitado hacer uso del derecho a contestar.

283. Sr. HUERTA (Chile): El Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética hizo esta mañana [2240a. sesión] una alusión a Chile que no queremos dejar pasar porque, además de constituir una gratuita injuria a nuestro honor como nación, es la confesión de la mano de la Unión Soviética detrás de la campaña de desprestigio de nuestro Gobierno.

284. Lo que hubo en Chile no fue un golpe de estado fascista, que sería completamente ajeno a nuestra tradición y hábitos políticos, sino el fracaso de un plan de inspiración comunista soviético, fracaso que le duele a este país. La Unión Soviética necesita, de todas maneras, descalificar a un testigo que conoce en carne propia la realidad de un régimen comunista aún incipiente.

285. Es difícil mostrar a los hombres libres lo que significa un régimen de inspiración soviética. Intelectualmente resulta una tarea ardua y poco menos que imposible, dado el medio siglo de propaganda soviética masiva, irracional, pero repetitiva; propaganda que basa su éxito no en la razón, sino en la repetición por diferentes personas y medios, con diversos colores y acentos, de una mentira que va perdiendo ante la gran mayoría el carácter de tal, como lo dijera y practicara Hitler, con quien encontraran coincidencias en el pacto nazi-soviético de 1939, que hizo posible la partición de Polonia y la iniciación de la segunda guerra mundial.

286. Distinto es el caso de millones de personas que conocieron la realidad del comunismo soviético y escaparon de él. Ellas son un testigo peligroso que hay que descalificar de todas maneras. De ahí que entendamos el motivo de la referencia del Canciller soviético.

*El Sr. Ghorra (Líbano), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

287. Sobre los derechos humanos, queremos recordarle que, además de la Cruz Roja Internacional, han visitado a Chile una serie de organizaciones que han reconocido haber podido actuar con entera libertad. Chile ha declarado y reitera que está dispuesto a cumplir con todas sus obligaciones como Miembro de esta Organización y, de acuerdo con su propia filosofía, respetar los derechos humanos no sólo como derivación de sus compromisos internacionales, sino como consecuencia de su juicio de valor sobre el hombre y sus derechos, que emana de su doctrina política, su experiencia histórica y su herencia cultural, occidental y cristiana.

288. El Gobierno de Chile invita al Gobierno de la Unión Soviética a adoptar una actitud semejante y a permitir que la Cruz Roja Internacional y otras organizaciones humanitarias visiten sus cárceles y campos

de concentración para que sus palabras no sigan resonando en esta sala como una gran hipocresía.

289. Sr. MAVROS (Grecia) (*interpretación del francés*): Mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, ha citado algunas declaraciones del Arzobispo Makarios tomándolas fuera del contexto en el que fueron dichas, donde se hablaba de la anexión de Chipre a Grecia.

290. Quiero recordar que en todos estos textos el Arzobispo Makarios trataba solamente de explicar al pueblo chipriota no la razón por la cual la *enosis*, es decir, la unión con Grecia, que él consideraba imposible, no se había logrado, sino por qué entre todas las regiones del mundo Chipre era la única donde no se había podido ejercer el derecho a la libre determinación. Es evidente que el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía no utilizó ese argumento porque cree en el peligro de la *enosis*, sino porque se encuentra en una posición difícil para explicar lo que hoy día está sucediendo en Chipre.

291. La unión de Chipre con Grecia es imposible porque es la propia Grecia la que sacrificó el derecho a la libre determinación de Chipre en aras de sus relaciones a largo plazo con Turquía. Para que tenga lugar la *enosis*, no es suficiente la voluntad de los chipriotas. Es necesario que también la desee Grecia; y por los tratados de Nicosia<sup>8</sup> Grecia no sólo ha excluido la *enosis* a perpetuidad, sino que también ha asumido, como Potencia garante, la obligación de proteger la independencia de Chipre.

292. Por otra parte, mi eminente colega turco parece tener poca memoria y ha tratado de lograr un efecto oratorio más que buscar la verdad en esta Asamblea. En efecto, ayer declaré [2239a. sesión] que Grecia rechaza tanto la *enosis* como la partición de la isla. Con esa declaración no he trazado una nueva línea política del Gobierno griego. Tan sólo reiteraba la política que Grecia sigue desde la firma de los tratados de Nicosia que acabo de mencionar; política que sólo quise reafirmar de manera solemne en la Asamblea, de que Grecia respeta los tratados y su firma.

293. En cuanto al golpe de estado del 15 de julio, que tuvo por objeto derrocar al Arzobispo Makarios, el Sr. Güneş se refirió a algunas declaraciones que en realidad desmienten las de su propio Jefe de Gobierno, el Sr. Ecevit, y las del Sr. Denктаş, Vicepresidente de Chipre. Los dos Jefes de Estado habían declarado que el golpe no afectaba a la comunidad turca. El Sr. Güneş dijo que había condenado todo intento de partición de la isla en el pasado y que lo condenaría también en el futuro, pero, muy oportunamente, olvidó el presente. Olvidó decir si condenaba igualmente la invasión de la isla por las tropas turcas; olvidó decirnos si condenaba la abolición de su independencia y de su integridad territorial y, finalmente, omitió decirnos si condenaba el desplazamiento de 200.000 habitantes de la comunidad griega que viven como refugiados en condiciones deplorables. Tampoco nos dijo si condenaba las violaciones de los acuerdos sobre la cesación del fuego que él mismo había firmado solemnemente.

294. En conclusión, la tragedia de Chipre no se resolverá por la fuerza. Sea cual sea el poder del fuego de las fuerzas de ocupación, nadie es suficientemente fuerte como para poder hacer caso omiso de la

opinión mundial, que se encuentra indignada por lo que sucede en Chipre. La crisis de Chipre no es una cuestión que interesa a dos comunidades chipriotas; no es un asunto entre Grecia y Turquía. Es un asunto que interesa a todos los que se hallan representados en este recinto y cuya independencia e integridad territorial se verán amenazadas si la ley de la fuerza y las arbitrariedades prevalecen sobre el orden.

295. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (*interpretación del inglés*): Cuando algunos de nosotros — y supongo que la gran mayoría del pueblo de Chipre — despertamos por la mañana, pensamos que lo que ha sucedido ha sido una pesadilla y que realmente no puede ser verdad. Hoy, cuando escuché al Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, y habiendo llegado de Chipre, pensé por un momento que estaba hablando acerca de la situación en otro planeta. Para decir lo menos, trató de simplificar demasiado la cuestión. Esto es comprensible cuando se habla ante este órgano mundial. Pero, por otra parte, este órgano mundial no puede ignorar los hechos.

296. Analizando la política extranjera de su país, entre otros principios que citó figura el de que su país está en contra de los hechos consumados en cualquier lugar. Creo que habló en el contexto de diversos problemas, incluyendo el problema de Palestina, y continuó hablando acerca del hecho consumado en el caso de Chipre en el sentido de que tenía que ver con las operaciones militares — como las describió — diciendo que se trataba de eliminar la anexión de Chipre por parte de Grecia. En otras palabras, dio la impresión de que el golpe de estado del 15 de julio tuvo como objetivo que Grecia se anexara Chipre.

297. No quiero entrar en los detalles relativos a dicho golpe, pero tal vez podría recordar a la Asamblea lo que dijo uno de los personajes que figuraba en dicho golpe, que fue Ministro de Relaciones Exteriores por unos pocos días, cuando compareció ante la televisión. Hizo un llamamiento a los turco-chipriotas, diciendo: “Estimado Sr. Denktaş, no tema. No tenemos nada que ver con la *enosis*. No creemos en ella. No queremos la *enosis*. Todo lo que queríamos hacer era derrocar a Makarios”.

298. Pero resulta claro y obvio, y no supongo que se requieran expertos en cuestiones militares para confirmarlo, que el plan para la invasión de Chipre ya estaba preparado mucho antes. No creo que sea tan fácil preparar un plan y realizarlo simplemente unos cuantos días después de un golpe a menos que, como dije ayer, Turquía hubiera tenido alguna información de antemano sobre él, lo cual plantea también todo tipo de cuestiones y de problemas.

299. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía habló acerca de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre. Dijo que Turquía desea respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre. Pues bien, yo creo que ha llegado el momento — al menos en el caso concreto de Chipre — de tratar de interpretar lo que significa la palabra “soberanía”. ¿Qué significa soberanía en el caso de Chipre? ¿Qué significa “independencia”? ¿Qué quiere decir “integridad territorial”? Por ejemplo, cuando él pide la exclusión de la *enosis* y está de acuerdo con la exclusión de la parti-

ción, ¿incluiría también los arreglos divisorios que pudieran llevar a la partición?

300. Trató de dar la impresión de que se trataba casi de una operación de mantenimiento de la paz o una operación para impedir que algo sucediese. Bien, esto no se hace con bombardeos de ciudades, aldeas, poblaciones civiles y hospitales con bombas de napalm. Esto no se hace matando, ni se hace violando. Tampoco se hace con todas las cosas que sucedieron en Chipre.

301. A menudo se dice en las Naciones Unidas que lo mejor es no entrar en polémica, sino tratar de ser constructivos en los debates. Por supuesto, en este caso particular depende de lo que uno entienda por “polémica”, pues al presentar los hechos se debe decir lo que sucedió.

302. Sin embargo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía habló de negociaciones para resolver el problema y evitar polémicas. Dijo que Turquía no quería la partición, que no deseaba la *enosis*. Afirmó, lo repito, que la razón por la que Turquía había invadido Chipre había sido impedir la *enosis*. Ahora bien, seamos prácticos. Vuelvo a lo que señalé anoche de otra manera. La *enosis* y la partición están excluidas. En primer lugar, ¿estaría él dispuesto a declarar categóricamente aquí que todas las personas que han sido desalojadas de sus aldeas podrán regresar a sus hogares? En segundo lugar, si las fuerzas — los 40.000 hombres y todos los tanques — se han dirigido allí, como se quiso hacer creer hoy, como una simple operación, ¿cuándo se van a retirar? ¿Permanecerán allí, y la gente seguirá fuera de sus hogares, hasta que se logre un arreglo? En otras palabras, ¿permanecerán las tropas en el lugar y la gente alejada de sus hogares como instrumentos del mecanismo negociador?

303. Un día tendrán que celebrarse negociaciones. El problema debe resolverse a través de negociaciones. Sin embargo, por razones que pueden parecer extrañas a algunos, simplemente no queremos negociar aisladamente. Deseamos que el mundo esté presente. Queremos que el mundo sea testigo. Deseamos la presencia de otros pueblos. ¿Es esto muy poco razonable, si las intenciones de Turquía son genuinas? Si nos ponemos de acuerdo sobre el principio de que existirá una República de Chipre independiente y soberana, de que su integridad territorial — lo cual significa unidad — será respetada, de que las personas desplazadas de sus hogares podrán regresar a ellos, de que todas las tropas van a abandonar Chipre, si incluso estamos dispuestos a considerar por un período de tiempo el control policial del país por parte de fuerzas de las Naciones Unidas, si todos estos principios se aceptan, ¿por qué negociar privadamente en los corredores o, como lo describió hoy un orador, en un cuarto oscuro?

304. Somos un país pequeño y hemos sido víctimas de la agresión. Creo que es razonable esperar que el mundo adopte una posición sobre estos principios y que las Naciones Unidas nos ayuden a negociar, pero no aisladamente. Podría tratarse de una conferencia como la propuesta por de la Unión Soviética<sup>4</sup> — y acogemos con beneplácito su sugerencia — o de algo diferente. Pero, de todas maneras, no podría afirmarse que somos poco realistas al abrigar esta esperanza. En última instancia, todos hablan de soluciones

realistas o de realismo. ¿Cómo debe interpretarse esto? ¿Acaso "realista" significa que debemos someternos a la fuerza? ¿Significa que debemos aceptar una solución que se nos impone? Tal vez la imposición resulte sencilla. No lo negamos. La fuerza está allí. ¿Pero lo van a permitir las Naciones Unidas? Por alguna razón peculiar, por lo tanto, deseamos negociar públicamente. Queremos establecer los principios en público, y allí veremos cuáles son las verdaderas intenciones de Turquía.

305. Sr. GÜNEŞ (Turquía) (*interpretación del francés*): Hago uso de la palabra solamente para asegurar al Sr. Mavros que no he omitido ni he tenido la intención de omitir ninguna cuestión o problema relativo a la isla de Chipre. Como ya he señalado, las respuestas pertinentes serán dadas cuando tenga lugar un debate general ante la Asamblea, que espero se celebre pronto.

306. Sin embargo, deseo aprovechar la oportunidad para rectificar un error evidente. El Primer Ministro turco, Sr. Ecevit, nunca ha dicho que el golpe de Estado de Samson constituía una cuestión interna. Creo que mi colega está mal informado al respecto. Por otra parte, si el Sr. Ecevit hubiese formulado esa declaración se habría tratado de un manifiesto error de su parte, ya que el Sr. Makarios, aquí mismo en las Naciones Unidas, subrayó que se trataba de una invasión que tenía por objeto lograr la *enosis* y que ese golpe de Estado afectaba a la comunidad turca también.

307. Podría agregar algo más, sobre lo que también tendremos oportunidad de volver a referirnos. Me pregunto qué hacen desde hace años en esta República de

Chipre, en esta isla, las fuerzas de las Naciones Unidas si no es defender a los turco-chipriotas, cuyo número asciende a 140.000 aproximadamente, frente a los greco-chipriotas, que alcanzan a unos 500.000. Espero que no se me diga que esos 140.000 turcos son tan valientes como para vencer a los 500.000 griegos. No creo que entre un turco-chipriota y un greco-chipriota exista tal diferencia de fuerza física.

*Se levanta la sesión a las 19.20 horas.*

---

#### NOTAS

<sup>1</sup> Véase *Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, 1974* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.XIII.3), cap. I.

<sup>2</sup> Aprobado ulteriormente como resolución 3281 (XXIX).

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30, pág. 27, tema 41.*

<sup>4</sup> *Ibid.*, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo II, documento CCD/420.

<sup>5</sup> Sociedad de las Naciones, *Recueil des Traités*, vol. XXVIII, No. 701.

<sup>6</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo noveno año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1974*, documento S/11465.

<sup>7</sup> A/AC.138/87 y Corr.1.

<sup>8</sup> Tratado de Garantía (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 382, No. 5475); Tratado relativo al establecimiento de la República de Chipre (*ibid.*, No. 5476); Tratado de Alianza entre el Reino de Grecia, la República de Turquía y la República de Chipre (*ibid.*, vol. 397, No. 5712).